

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL  
SECTOR HIDROCARBUROS**

**DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

CARLOS SALVADOR DE REGULES RUIZ FUNES, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos con fundamento en el artículo Transitorio Décimo Noveno, segundo párrafo, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013 y en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o., 3o., fracción XI, 4o., 5o., fracciones III, IV, VI y XXX, 6o., fracciones I, incisos b) y d), y II, incisos b), c), e), y f), 7o., fracciones V y VI, 27 y 31, fracciones II, IV y VIII, de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 1o., 95 y 129 de la Ley de Hidrocarburos; 1o., 2o., 17 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o y 4o de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 34 BIS del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1o., 2o., fracción XXXI, inciso d), y segundo párrafo, 5o., fracción I, 41, 42, 43, fracción VIII, y 45 BIS, párrafo segundo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y 1o., y 3o., fracciones I, V y XLVII, del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y

**CONSIDERANDO**

Que el 20 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, en cuyo artículo Transitorio Décimo Noveno se establece como mandato al Congreso de la Unión realizar adecuaciones al marco jurídico para crear la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría del ramo en materia de Medio Ambiente, con autonomía técnica y de gestión, con atribuciones para regular y supervisar, en materia de seguridad industrial y operativa y protección al medio ambiente, las instalaciones y actividades del Sector Hidrocarburos, incluyendo las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, así como el control integral de residuos;

Que el 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en la cual se establece las atribuciones, de la Agencia, para regular las actividades de manejo integral de los residuos de manejo especial generados o provenientes de las actividades del Sector Hidrocarburos y el desempeño ambiental que deberá prevalecer en el manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial generados por las actividades del Sector;

Que la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, establece la facultad de su Director Ejecutivo de expedir las reglas y disposiciones administrativas de carácter general en materia de Seguridad Industrial y Seguridad Operativa, así como las normas oficiales mexicanas en materia de protección ambiental, que sean competencia de la Agencia;

Que el 31 de octubre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, entre las cuales se establece que, los residuos de manejo especial se sujetarán a las reglas y disposiciones de carácter general que para tal efecto expida la Agencia;

Que el 31 de octubre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en el que se establecen facultades de regulación y autorización a determinadas unidades administrativas de este órgano administrativo desconcentrado en materia de Residuos de Manejo Especial;

Que el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, establece que el Director Ejecutivo tiene la facultad de expedir las reglas y disposiciones de carácter general relativas al control integral de los residuos y las emisiones a la atmósfera;

Que la infraestructura y los insumos que el Sector Hidrocarburos utiliza en el desarrollo de sus actividades, genera una importante cantidad de Residuos Peligrosos y residuos que la Ley en la materia clasifica como de

manejo especial; es decir, aquellos generados en los procesos e instalaciones de dicho Sector y que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos, comúnmente conocidas como "CRETIB" (Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico, Inflamable y Biológico-Infecioso), o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos;

Que de acuerdo con los datos del Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos 2012 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en ese año en el país se generaron más de 46 mil toneladas de Residuos Peligrosos en el Sector Hidrocarburos y 84 millones de toneladas de Residuos de Manejo Especial, entre los cuales se generan en el Sector Hidrocarburos, residuos de vidrio, papel y cartón, cascajo y lodos de plantas de tratamiento de aguas residuales. Por lo que se refiere a los recortes de perforación, de acuerdo con la información de esa Dependencia, PEMEX dejó de reportar los recortes de perforación hasta el año 2006, generando aproximadamente 440,000 toneladas de recortes de perforación;

Que derivado de las reformas a la legislación secundaria producto de la Reforma Energética, los residuos generados en las Actividades del Sector Hidrocarburos son de competencia federal y es la Agencia la autoridad competente para emitir las reglas y disposiciones de carácter general a las que deben sujetarse los Residuos de Manejo Especial, por lo que es necesario contar con la regulación para establecer los requerimientos que deben atender los Regulados y Prestadores de Servicios para la gestión integral de dichos residuos.

Que con base en lo anterior, se expiden las siguientes:

## **DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL DEL SECTOR HIDROCARBUROS.**

### **CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.-** Las presentes disposiciones tienen por objeto establecer los lineamientos que deberán cumplir los Regulados y Prestadores de Servicios involucrados en la gestión integral de los Residuos de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos.

**Artículo 2.-** Los presentes lineamientos son aplicables a todos los Regulados que realizan las actividades del Sector Hidrocarburos en los términos del Artículo 3o., fracción XI, de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como a los Prestadores de Servicios involucrados directamente en su manejo integral.

**Artículo 3.-** Para efectos de la aplicación e interpretación de los presentes lineamientos, se estará a los conceptos y definiciones, en singular o plural, previstas en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en Materia de Evaluación del impacto Ambiental, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, así como en las Disposiciones Administrativas de Carácter General emitidas por la Agencia que le sean aplicables, o las que las modifiquen o sustituyan y a las siguientes definiciones:

- I. **Autorización para el Manejo Integral de los Residuos de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos:** Acto administrativo emitido por la Agencia que permite a los Regulados y/o Prestadores de Servicios llevar a cabo las actividades previstas en el artículo 7, fracción V de la Ley y en los presentes lineamientos;
- II. **Gran Generador de Residuos del Sector Hidrocarburos (Gran Generador):** Persona física o moral que genere, derivado de actividades del Sector Hidrocarburos, una cantidad igual o mayor a 10 (diez) toneladas en peso bruto total de residuos al año o su equivalente en otra unidad de medida;
- III. **Ley:** La Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos;
- IV. **LGPGIR:** Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos;
- V. **Manifiesto:** Documento en el cual se registran las actividades de manejo de residuos, que deben elaborar y conservar los generadores y, en su caso, los Prestadores de Servicios de manejo de dichos residuos;

- VI. **Microgenerador de Residuos del Sector Hidrocarburos (Microgenerador):** Persona física o moral que genere, derivado de actividades del Sector Hidrocarburos, una cantidad de hasta 400 (cuatrocientos) kilogramos en peso bruto total de residuos al año o su equivalente en otra unidad de medida;
- VII. **Minimización de los residuos:** El conjunto de medidas tendientes a reducir la generación o volumen de los residuos en las fuentes de generación; pueden considerar la sustitución de materias primas, modificación o innovación en el proceso productivo, modificación o cambios del producto, segregación de los residuos, así como buenas prácticas operacionales, entre otros;
- VIII. **Pequeño Generador de Residuos del Sector Hidrocarburos (Pequeño Generador):** Persona física o moral que genere, derivado de actividades del Sector Hidrocarburos, una cantidad mayor a 400 (cuatrocientos) kilogramos y menor a 10 (diez) toneladas en peso bruto total de residuos al año o su equivalente en otra unidad de medida;
- IX. **Plan de Manejo de Residuos para actividades del Sector Hidrocarburos (Plan de Manejo):** Instrumento cuyo objetivo es minimizar la generación y maximizar la valorización de residuos sólidos urbanos, residuos de manejo especial y residuos peligrosos generados en el Sector Hidrocarburos, bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social, diseñado bajo los principios de responsabilidad compartida y manejo integral, que considera el conjunto de acciones, procedimientos y medios viables;
- X. **Prestador de Servicios de Residuos de Manejo Especial (Prestador de Servicios):** Personas físicas o morales que brindan servicios a las actividades reguladas del Sector Hidrocarburos para el manejo integral de residuos, en los términos de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y que tienen una relación contractual con el Regulado;
- XI. **Registro como Generador:** Instrumento de regulación de la Agencia, mediante el cual los Regulados proporcionan información de los residuos que generan y que permite asignarles una categoría en función de las cantidades generadas, así como un número de identificación único; y
- XII. **Residuos de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos (RME):** Son aquellos generados en los procesos, instalaciones y servicios derivados de la realización de las actividades del Sector Hidrocarburos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos conforme a la legislación aplicable; así como, aquellos residuos sólidos urbanos generados en las actividades del Sector Hidrocarburos cuando su generación sea igual o mayor a 10 toneladas al año.

**Artículo 4.-** Corresponde a la Agencia la aplicación e interpretación para efectos administrativos de los presentes lineamientos y sus Anexos.

**Artículo 5.-** La información que los Regulados y los Prestadores de Servicios del Sector Hidrocarburos presenten a la Agencia en razón de los presentes lineamientos, será considerada como información pública, salvo en los supuestos previstos por la legislación en materia de transparencia, acceso a la información pública y datos personales. Toda reserva o clasificación seguirá los procedimientos previstos en dicha normatividad.

## **CAPÍTULO II REGISTRO DE GENERADOR**

**Artículo 6.-** Los Regulados que busquen desarrollar un proyecto del Sector Hidrocarburos en el que se generen RME, deberán registrarse 45 días hábiles previos al desarrollo de sus actividades, ante la Agencia como Microgenerador, Pequeño Generador o Gran Generador de RME, para lo cual solicitarán su Registro como Generador a través de un escrito con la solicitud expresa y firmado por sí o a través del representante legal que cuente con facultades para ello, integrando la siguiente documentación e información:

- I. Clave Única de Registro del Regulado (CURR, en caso de tener asignada la misma);
- II. Formato de registro de generador de RME (FF-ASEA-001);
- III. Escrito bajo protesta de decir verdad, que descarte la corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad e inflamabilidad de los residuos que se reportan como RME y, cuando exista evidencia sobre su posible contacto con materiales peligrosos, copia simple de los resultados y de la cadena de custodia de las pruebas realizadas conforme a la normatividad que corresponda, mediante laboratorios acreditados de conformidad con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y

- IV. Descripción de las actividades que generarán los RME, incluyendo un diagrama de proceso donde se indiquen los puntos de generación en cada una de las etapas del proyecto (preparación del sitio, construcción, operación, Cierre, Desmantelamiento y Abandono).

**Artículo 7.-** Una vez presentada la solicitud y documentación para el Registro como Generador de RME, la Agencia revisará que la información proporcionada por el Regulado cumpla con lo señalado en los presentes lineamientos y, en su caso, le asignará un número de registro de generador único para el Sector Hidrocarburos, el cual se hará de conocimiento a los Regulados de manera escrita, conforme a lo previsto en los artículos 23 y 31 del presente lineamiento.

**Artículo 8.-** Los Regulados que generen RME distintos a los manifestados dentro de su registro de RME, actuarán conforme alguno de los siguientes supuestos:

- I. Cuando se generen RME por caso fortuito o fuerza mayor derivado de:
- a) una fuga o derrame de materiales y/o sustancias;
  - b) por una desviación en sus procesos, o
  - c) por una modificación de sus instalaciones;

Deberán presentar, dentro de los 30 días hábiles contados a partir de la generación del residuo, ante la Agencia, un informe sobre los RME generados conforme al Formato de informe de RME (FF-ASEA-002).

- II. Cuando se pretendan generar RME por la inclusión de un nuevo proceso o cambio de materia prima, deberán presentar 30 días hábiles previos a la inclusión del proceso o materia prima, una modificación de su registro de conformidad con el artículo 28 del presente lineamiento.

**Artículo 9.-** Los Regulados que dejen de generar RME, derivado de las actividades del Sector Hidrocarburos, deberán presentar ante la Agencia, dentro de los 30 días hábiles contados a partir de que se dejen de generar RME, una solicitud de cancelación de su registro, la cual deberá presentarse con la solicitud expresa y firmado por sí o a través del representante legal que cuente con facultades para ello, señalando el número de registro único de generador, asignado previamente por la Agencia.

La Agencia emitirá mediante oficio una respuesta de conocimiento, además podrá verificar la información presentada de conformidad con lo establecido en el Capítulo VI de los presentes lineamientos.

### **CAPITULO III REGISTRO DE PLAN DE MANEJO**

**Artículo 10.-** Los Regulados que son Grandes Generadores de RME, están obligados a registrar ante la Agencia el Plan de Manejo de RME, el cual deberá ser presentado a través de un escrito con la solicitud expresa y firmado por sí o a través del representante legal que cuente con facultades para ello, conforme a los plazos establecidos dentro de la normatividad emitida por la Agencia; asimismo, para proyectos nuevos se deberá presentar, a través de un escrito con la solicitud expresa y firmado por sí o a través del representante legal que cuente con facultades para ello, dentro de los 45 días hábiles previos al desarrollo de sus actividades, para su revisión y para que, en su caso, se emita su registro. La solicitud de registro del Plan de Manejo de RME deberá contener la CURR (en caso de tener asignada la misma), así como la información establecida dentro del formato de registro del Plan de Manejo de RME (FF-ASEA-003).

La Agencia podrá solicitar a los Regulados la inclusión de aquellos residuos que, por su volumen o características, sean sujetos de Plan de Manejo, de conformidad con la normatividad emitida por la Agencia.

**Artículo 11.-** Los Regulados deberán conservar la documentación generada por el desarrollo de las actividades, metas y del manejo integral, contenidos en el registro del Plan de Manejo de RME; debiendo proporcionarla a la Agencia cuando ésta así lo requiera.

**Artículo 12.-** Para la ejecución del Plan de Manejo de RME, los Regulados deberán observar lo establecido dentro de la normatividad emitida por la Agencia, así como lo siguiente:

- I. Conservar el manifiesto de entrega, transporte y recepción de RME, para acreditar el destino final de los RME y su manejo con Prestadores de Servicios, debiendo proporcionarla a la Agencia cuando ésta así lo requiera, y
- II. Transmitir, en su caso, la propiedad de los RME, a título oneroso o gratuito, para ser utilizados como insumo en otro proceso productivo, lo cual deberá documentarse e incluirse en el Plan de Manejo que se registre ante la Agencia. Lo anterior, se realizará mediante la celebración de un

convenio, carta de intención o contrato que contenga los datos de las personas físicas y/o morales involucradas; la descripción del proceso productivo que contenga los procedimientos, métodos o técnicas donde se utilizará el residuo como insumo; nombre del residuo y la cantidad transferida, y nombre del transportista y número de autorización, de ser el caso.

El convenio, carta o contrato a que se refiere la fracción II del presente artículo, deberá presentarse en original o copia certificada, y éstos podrán acompañarse de copia simple, para cotejo, caso en el que se regresará al interesado el documento cotejado.

**Artículo 13.-** Los Regulados que pretendan adherirse o incorporarse a un Plan de Manejo de RME previamente registrado en la Agencia, deberán dar cumplimiento a las actividades, metas y al manejo integral incluidos en dicho plan, siempre y cuando le aplique a los RME generados.

Dichos Regulados, deberán solicitar a la Agencia, la adhesión o incorporación considerando los elementos para la formulación del Plan de Manejo establecidos en la normatividad emitida por la Agencia, anexando un escrito mediante el cual, demuestren, que el Regulado que tiene registrado su Plan de Manejo de RME, por sí o a través del representante legal que cuente con facultades para ello, acepta expresamente la incorporación del otro Regulado a su Plan de Manejo, adicional, deberá indicar el número de registro del Plan de Manejo al cual desea adherirse, el nombre, cantidad y estado físico de los RME generados.

Los Pequeños Generadores y los Microgeneradores de RME del Sector Hidrocarburos, también podrán adherirse a un Plan de Manejo establecido, tal como se indica en el párrafo anterior o, a petición de los mismos, podrán formular sus Planes de Manejo de RME para su registro ante la Agencia.

#### **CAPÍTULO IV AUTORIZACIONES**

**Artículo 14.-** Todos los generadores que pretendan realizar las actividades de reciclaje o tratamiento de los RME dentro del mismo predio en el que se generaron, no requieren autorización de la Agencia para el desarrollo de las mismas. Lo anterior, no es aplicable si se trata de procesos que liberen contaminantes al Ambiente y que constituyan un riesgo para la salud (co-procesamiento y disposición final), en cuyo caso requerirán la autorización previa de la Agencia, conforme a lo establecido en los artículos 20 y 22 de los presentes lineamientos.

**Artículo 15.-** Los Regulados que pretendan realizar una actividad de manejo de RME que no hayan sido generados dentro de sus instalaciones, así como las personas físicas o morales que busquen ser Prestadores de Servicios del Sector Hidrocarburos para el manejo integral de RME y exista una relación contractual con los Regulados, deberán contar con la autorización de la Agencia para el manejo de RME, motivo por el cual, previo al desarrollo de cualquier actividad de manejo de RME del Sector Hidrocarburos, deberán solicitar la autorización prevista dentro de los artículos 17, 18, 19, 20, 21 y 22, de conformidad con lo establecido dentro de los presentes lineamientos.

**Artículo 16.-** Para obtener la autorización a que hacen referencia los artículos 17, 18, 19, 20, 21 y 22, los Regulados y los Prestadores de Servicios deberán presentar su solicitud ante la Agencia, a través de un escrito con la solicitud expresa y firmado por sí o a través del representante legal que cuente con facultades para ello, la cual contendrá la siguiente información y documentación:

##### **I. Información:**

- a) CURR (solo aplica a Regulados)
- b) Formato de autorización correspondiente de acuerdo con la actividad de manejo de RME que pretenda realizar;
- c) Nombre o descripción de las actividades de donde provienen los residuos de manejo especial.
- d) Describir las instalaciones en donde se realizará la actividad de manejo de RME (excepto transporte), así como las áreas destinadas para tal fin, especificando las características, dimensiones, material de construcción, contenedores, entre otros;
- e) La capacidad nominal y de operación anual estimada de las instalaciones, en unidades de medida, toneladas o metros cúbicos, en donde se pretendan llevar a cabo las actividades de manejo, en su caso;
- f) Nombre y descripción de la actividad o actividades que se pretendan realizar;
- g) Número de personal requerido para las actividades, anexando organigrama y funciones del personal;
- h) Las características de los RME generados durante la operación de manejo, la cantidad estimada que se generará y el manejo que se les dará, y

- i) Las medidas de seguridad implementadas en todo el proceso y sistemas de control a implementar en el establecimiento de las diversas áreas e instalaciones para prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos, así como en su transporte.

## II. Documentos:

- a) Testimonio o copia certificada del instrumento notarial en el que conste el acta constitutiva de los Regulados o Prestadores de Servicios o documento con el que acredite su legal existencia;
- b) Copia certificada del poder notarial del representante legal, que le otorga tales facultades, para personas físicas o morales;
- c) Copia simple de la identificación oficial del solicitante y original para su cotejo;
- d) Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes del solicitante;
- e) Original y copia simple del pago de derechos o aprovechamientos que, en su caso, aplique;
- f) Croquis de la localización de la Instalación o del sitio en donde se realizará la actividad, señalando las colindancias del mismo;
- g) Copia simple del registro de descargas de aguas residuales emitida por la autoridad competente;
- h) Programa de capacitación del personal involucrado en el manejo de RME;
- i) Copia simple y original para cotejo de la licencia de uso de suelo del predio en el que se pretenda instalar la infraestructura de la actividad, en su caso, que se encuentre vigente o ratificada ante la autoridad competente (excepto transporte);
- j) Copia simple de la póliza de seguros y garantías financieras que cubran daños por responsabilidad civil y ambiental;
- k) Planos correspondientes a escala 1:125000 hasta 1:5000 de modo que se permita su fácil lectura e interpretación, tamaño mínimo A0, y
- l) Memoria fotográfica de las áreas, equipos o unidades.

En los casos en que se cuente con la CURR, no aplicará lo establecido en la fracción II, incisos a), b), c) y d), del presente artículo, siempre y cuando el firmante sea el representante legal reconocido en la CURR.

**Artículo 17.-** Para el desarrollo de las actividades de recolección y transporte de los RME, además de lo señalado en el artículo 16 del presente lineamiento, se tendrá que presentar la siguiente información y documentación:

- I. Formato de autorización de transporte de RME (FF-ASEA-004);
- II. Escrito donde se indique el número de personal requerido para las actividades, anexando organigrama y funciones del personal, incluyendo a los operadores de las unidades;
- III. Describir los procedimientos de recolección y transporte de los RME;
- IV. Señalar, en su caso, el tipo de manejo que tendrán los RME a su entrega por la empresa transportadora: centro de acopio, reciclaje, reúso, co-procesamiento, tratamiento, disposición final y el nombre o la denominación social de la empresa que los recibe;
- V. Describir el área y operación del lavado de los equipos de recolección y/o unidades de transporte, así como las medidas de mitigación con las que cuenta esta área para el manejo adecuado de los remanentes adheridos a los equipos de recolección y transporte;
- VI. Copia simple de la póliza de seguro vigente por responsabilidad civil y responsabilidad por daños ambientales, derivados del manejo de los RME, para cada una de las unidades y equipos de recolección y transporte; incluyendo las unidades de remolque o carga o, en tal caso, se tendrá que encontrar por escrito en las pólizas correspondientes;
- VII. Croquis de la localización del centro de operaciones o domicilio de encierro de la empresa de transporte, señalando las colindancias del mismo;
- VIII. Plano de distribución general de la Instalación del centro de operaciones de la empresa de transporte, señalando las áreas que incluye;
- IX. Copia simple de los permisos otorgados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para cada uno de los equipos y unidades de recolección y transporte;
- X. Tarjetas de circulación para el servicio de autotransporte federal para cada uno de los equipos y unidades de recolección y transporte;
- XI. Copia simple de la documentación de los equipos de recolección y/o unidades de transporte. Para las unidades de recolección y transporte deberá incluir copia simple de la factura, pago de tenencia, verificación vehicular, pólizas de seguros, dictámenes de verificación de condiciones físico – mecánicas emitido por la SCT para modelos anteriores a 2005, fotografías delanteras, laterales y traseras donde se visualicen las placas, incluyendo las unidades de remolque o carga;

- XII. Plan de respuesta a emergencias, que contenga los procedimientos específicos de actuación para cada escenario (fuga, derrame, incendio o explosión, entre otros), que pueda presentarse con los RME que se pretenden transportar;
- XIII. Plan y programa anual de capacitación al personal que opera las unidades y los equipos de recolección y transporte, que incluya como mínimo los objetivos, el alcance y las materias en las que se capacitará al personal a cargo de la operación y mantenimiento de las unidades, entre ellos los temas de atención de respuestas a emergencias y riesgos asociados a sus operaciones;
- XIV. Describir las acciones a realizar para confirmar que los RME no presentan características de peligrosidad;
- XV. Para transporte en embarcaciones, copia simple del certificado de matrícula en el que se indique que el tipo de embarcación es de "Carga" o "Abastecedor", emitido por la Secretaría de Marina, para cada una de las embarcaciones;
- XVI. Para transporte en embarcaciones, copia simple del último Registro Sinóptico Continuo (RSC), emitido por la Secretaría de Marina, para cada una de las embarcaciones;
- XVII. Para transporte en embarcaciones, copia simple de la opinión emitida por la Secretaría de Marina, para el transporte de residuos para cada una de las embarcaciones;
- XVIII. Para transporte en embarcaciones, copia simple de los certificados y suplementos emitidos en cumplimiento a las disposiciones nacionales y a los Convenios Internacionales aplicables, para cada una de las embarcaciones, y
- XIX. Para transporte en embarcaciones, documento con el plan de respuesta a emergencias de abordaje o "SOPEP".

**Artículo 18.-** Para el desarrollo de actividades en los centros de acopio de RME, además de lo señalado en el artículo 16 del presente lineamiento, se tendrá que presentar la siguiente información y documentación:

- I. Formato de autorización de centro de acopio de RME (FF-ASEA-005);
- II. Describir la operación de la actividad, que indique las acciones a realizar cuando arriben los RME a la Instalación, considerando la descarga y pesaje de los mismos, así como la manipulación que se haga de éstos cuando el almacenamiento se realice a granel, así como de los movimientos de entrada y salida del almacén, entre otros;
- III. Describir las acciones que se realicen para confirmar la información de la descripción e identificación de cada RME recibido, así como la verificación de que cada uno de éstos no presentan características de peligrosidad;
- IV. En caso de utilizar tolvas, básculas, contenedores, así como equipos complementarios, deberán describirse las características de diseño, unidad de medida, capacidad y sistemas de control;
- V. Señalar, en su caso, el tipo de manejo que tendrán los RME posteriores a su acopio;
- VI. Copia del plano del proyecto ejecutivo de la planta o Instalación en conjunto (planta general, eléctricos, mecánicos, de tuberías e instrumentación, entre otros), el cual deberá indicar la distribución de las áreas, así como los diagramas de la maquinaria o equipo, detallando los sistemas de control de emisiones y de residuos, y
- VII. Plan y programa anual de capacitación que incluya como mínimo los objetivos, el alcance y las materias en las que se capacitará al personal a cargo de la operación y mantenimiento, entre ellos los temas de atención de respuestas a emergencias y riesgos asociados a sus operaciones.

**Artículo 19.-** Para la reutilización de los RME, además de lo señalado en el artículo 16 del presente lineamiento, se deberá presentar la siguiente información y documentación:

- I. Formato de autorización de reutilización de RME (FF-ASEA-006);
- II. Describir la operación del proceso productivo, detallando el arribo de los RME a la Instalación, incluyendo las actividades de pesaje y descarga, la manipulación cuando el almacenamiento se realice a granel, entre otros, así como un diagrama de flujo del proceso;
- III. Describir las acciones a realizar para confirmar que los RME no presentan características de peligrosidad;
- IV. Indicar los puntos en los que se generen emisiones a la atmósfera; descargas de aguas residuales; subproductos; residuos, incluyendo sus volúmenes de generación y describir los controles operacionales para la prevención de la contaminación en aire, agua y suelo;
- V. Copia del plano del proyecto ejecutivo de la planta o Instalación que considere el balance de masa y energía, en su caso, los planos eléctricos, mecánicos y diagramas de tuberías e instrumentación, además de indicar la distribución de las áreas, incluyendo el almacén de residuos recibidos; así como los diagramas de la maquinaria o equipo, detallando los sistemas de control de emisiones y residuos.
- VI. Copia simple de la autorización en materia de Impacto Ambiental para el manejo de residuos, y

- VII. Plan de respuesta a emergencias, que contenga los procedimientos específicos de actuación para cada escenario (fuga, derrame, incendio o explosión), que pueda presentarse con los RME que se pretenden manejar.

**Artículo 20.-** Para el reciclaje o co-procesamiento de los RME, además de lo señalado en el artículo 16 del presente lineamiento, se deberá presentar la siguiente información y documentación:

- I. Formato de autorización de reciclaje y co-procesamiento de RME (FF-ASEA-007);
- II. Las cargas, emisiones y efluentes de otros RME, así como los parámetros de control de proceso;
- III. Describir la operación del proceso, detallando los procedimientos, métodos o técnicas de reciclaje o co-procesamiento que se proponen, detallando todas sus etapas; así como el arribo de los RME a la Instalación, incluyendo las actividades de pesaje y descarga, la manipulación cuando el almacenamiento se realice a granel, entre otros;
- IV. Describir las acciones a realizar para confirmar que los RME no presentan características de peligrosidad;
- V. Indicar los puntos en los que se generen emisiones a la atmósfera, descargas de aguas residuales, subproductos, residuos, incluyendo sus volúmenes de generación; describiendo los controles operacionales para la prevención de la contaminación en aire, agua y suelo;
- VI. Especificar el poder calorífico del RME y el proceso al cual será incorporado cuando se realice un aprovechamiento energético o de sustitución de materiales;
- VII. Describir los equipos, instrumentos y maquinaria utilizados en la actividad: tipo, marca, cantidad, número de equipo, material de fabricación, características, especificaciones, capacidad, función, entre otros;
- VIII. Indicar la materia prima e insumos requeridos en las actividades, señalando nombre, cantidad, concentración y estado físico, así como la capacidad total de almacenamiento;
- IX. Copia del plano del proyecto ejecutivo de la planta o Instalación, que considere el balance de masa y energía, en su caso, los planos eléctricos, mecánicos y diagramas de tuberías e instrumentación, además de indicar la distribución de las áreas, incluyendo el almacén de RME recibidos; así como los diagramas de la maquinaria o equipo, detallando los sistemas de control de emisiones y RME.
- X. Plan de respuesta a emergencias, que contenga los procedimientos específicos de actuación para cada escenario (fuga, derrame, incendio o explosión, entre otros), que pueda presentarse con los RME que se pretenden manejar, y
- XI. Copia simple de la autorización en materia de Impacto Ambiental para el manejo de residuos.

**Artículo 21.-** Para la prestación de servicios de tratamiento de los RME, además de lo señalado en el artículo 16 del presente lineamiento, se deberá presentar la siguiente información y documentación:

- I. Formato de autorización de tratamiento de RME (FF-ASEA-008);
- II. La tecnología que se empleará para tratar los RME y la descripción detallada del proceso (tipo de tratamiento), mencionando los cambios o transformaciones que sufren los RME en cada fase o etapa del proceso, la capacidad anual de proceso a instalar y la estimada del sistema, empleando unidades de masa o volumen; en su caso, las temperaturas de proceso y eficiencia del equipo;
- III. Describir la operación del proceso, detallando todas sus etapas; el arribo de los RME a la Instalación, incluyendo las actividades de pesaje y descarga, la manipulación cuando el almacenamiento se realice a granel, entre otros;
- IV. Describir las acciones a realizar para confirmar que los RME no presentan características de peligrosidad;
- V. Indicar los puntos en los que se generen emisiones a la atmósfera, descargas de aguas residuales, subproductos, RME, incluyendo sus volúmenes de generación; describiendo los controles operacionales para la prevención de la contaminación en aire, agua y suelo;
- VI. Indicar la materia prima e insumos requeridos en las actividades, señalando nombre, cantidad, concentración y estado físico, así como la capacidad total de almacenamiento;
- VII. Los nombres y cantidades de los combustibles utilizados en los equipos para el tratamiento de RME, incluyendo la manera de alimentar los equipos durante la operación, y la forma de almacenamiento, en su caso;
- VIII. Describir las características físicas, químicas y organolépticas, del producto final obtenido como resultado del tratamiento, así como su nombre;
- IX. Describir la forma en la que, al final del tratamiento, se almacenan los productos obtenidos;
- X. Describir detalladamente las propuestas de alternativas de disposición de los RME tratados, indicando los fundamentos técnicos en los que las basan;
- XI. Describir el sistema de control y monitoreo de emisiones a la atmósfera, incluyendo su operación y puntos de muestreo, en caso de utilizar combustibles en su proceso;

- XII. Copia del plano del proyecto ejecutivo de la planta o Instalación que considere el balance de masa y energía, en su caso, los planos eléctricos, mecánicos y diagramas de tuberías e instrumentación, además de indicar la distribución de las áreas, incluyendo el almacén de los RME recibidos, así como los diagramas de la maquinaria o equipo, detallando los sistemas de control de emisiones y de los RME;
- XIII. Copia de los manuales de operación, de todos los equipos que conforman el sistema de tratamiento;
- XIV. Plan de respuesta a emergencias, que contenga los procedimientos específicos de actuación para cada escenario (fuga, derrame, incendio o explosión, entre otros), que pueda presentarse con los RME que se pretenden manejar, y
- XV. Copia simple de la autorización en materia de Impacto Ambiental para el manejo de residuos.

**Artículo 22.-** Para las actividades de disposición final de los RME, además de lo señalado en el artículo 16 del presente lineamiento, se deberá presentar la siguiente información y documentación, además de las especificaciones de protección ambiental establecidas en las normas oficiales mexicanas correspondientes:

- I. Formato de autorización de disposición final de RME (FF-ASEA-009);
- II. La capacidad estimada del sitio para la disposición final de RME;
- III. La capacidad anual estimada de las celdas o sitio en donde se pretende llevar a cabo la disposición final de los RME y la superficie total del área en donde se dispondrán los residuos;
- IV. Describir la operación del proceso, considerando las operaciones previas a la disposición final de los residuos, detallando todas sus etapas; así como el arribo de los RME a la Instalación, incluyendo las actividades de pesaje y descarga, la manipulación cuando el almacenamiento se realice a granel, entre otros;
- V. Describir las acciones a realizar para confirmar que los RME no presentan características de peligrosidad;
- VI. Indicar los puntos en los que se generen emisiones a la atmósfera, descargas de aguas residuales, subproductos, residuos, incluyendo sus volúmenes de generación; describiendo los controles operacionales para la prevención de la contaminación en aire, agua y suelo;
- VII. Detallar el proceso de acondicionamiento a los RME, en el caso de que se pretenda realizar dicha actividad previo a su disposición final;
- VIII. Describir la forma en que se almacenarán los RME previo a su disposición final: a granel o envasado y la ubicación del área de almacenamiento temporal con respecto a las otras áreas de la Instalación; así como la capacidad de almacenamiento para los RME dentro de las instalaciones antes de su disposición final;
- IX. Presentar la relación de los equipos, instrumentos y maquinaria empleada en el acondicionamiento de los RME, indicando las características generales de cada uno de ellos (tipo, marca, cantidad, número de equipo, material de fabricación, características, capacidad, entre otros) así como sus sistemas de control;
- X. Indicar la materia prima y los insumos requeridos en las actividades, señalando: nombre, cantidad, concentración, estado físico, así como la capacidad total de almacenamiento;
- XI. Indicar las especificaciones de construcción de las áreas donde se dispondrán los RME (características de construcción, material de construcción, capacidad, tiempo de vida, entre otros);
- XII. Describir detalladamente la forma que se propone para disponer los RME en las celdas o sitios de disposición final, tomando en consideración las normas oficiales mexicanas correspondientes;
- XIII. Describir la información de soporte técnico de los procesos o tecnologías a los que se someterán los RME previo a la disposición final, así como elementos de información que demuestren en la medida de lo posible, que se propone la mejor tecnología disponible y económicamente accesible, además de las formas de operación acordes con las mejores prácticas ambientales;
- XIV. Los métodos de análisis aplicables y el plan de muestreo para confirmar la estabilización de los residuos que se confinan;
- XV. Plano de distribución general de la Instalación o sitio donde se realizará la actividad, señalando las áreas que incluye, así como la ubicación del área de almacenamiento temporal con respecto a las otras áreas de la Instalación, casetas, caminos internos y externos, celdas, laguna de lixiviados, drenaje pluvial y sistemas de biogás;
- XVI. Copia del plano del proyecto ejecutivo de la planta o Instalación que considere el balance de masa y energía, en su caso, los planos eléctricos, mecánicos y diagramas de tuberías e instrumentación, además de indicar la distribución de las áreas, incluyendo el almacén de residuos recibidos, así como los diagramas de la maquinaria o equipo, detallando los sistemas de control de emisiones y RME;
- XVII. Manual de operación que contenga:
  - a) Dispositivos de control de accesos de personal, vehículos y materiales, prohibiendo el ingreso de residuos peligrosos, radiactivos o inaceptables;

- b) Método de registro de tipo y cantidad de los RME ingresados;
  - c) Cronogramas de operación;
  - d) Programas específicos y de monitoreo de control de calidad, mantenimiento y monitoreo ambiental de biogás, lixiviados y acuíferos;
  - e) Dispositivos de seguridad y planes de contingencia para: incendios, explosiones, sismos, fenómenos meteorológicos y manejo de lixiviados, entre otros;
  - f) Procedimientos de operación;
  - g) Perfil de puestos;
  - h) Reglamento interno;
  - i) Control de Registro que contenga lo siguiente: ingreso de RME, materiales, vehículos, personal y visitantes; secuencia del avance de las celdas del sitio de disposición final; generación y manejo de lixiviados y biogás, y contingencias; y
  - j) Estructura Organizacional, donde se defina responsabilidad y autoridad del personal.
- XVIII. Plan de respuesta a emergencias, que contenga los procedimientos específicos de actuación para cada escenario (fuga, derrame, incendio o explosión, entre otros), que pueda presentarse con los RME que se pretenden manejar;
- XIX. Copia simple de la autorización en materia de Impacto Ambiental para el manejo de residuos, y
- XX. Describir las medidas y acciones a implementar durante y después del período de clausura para todas las instalaciones del sitio de disposición final, por un período de al menos 20 años. Este período puede ser reducido cuando se compruebe que ya no existe riesgo para la salud y el Ambiente.

En caso de que las instalaciones o el sitio donde se pretenda disponer no sean propiedad del Regulado o Prestador de Servicio que realizará el manejo, deberá presentarse un convenio o contrato de responsabilidad compartida con el propietario del sitio.

**Artículo 23.-** La Agencia resolverá las solicitudes de registros y autorizaciones establecidas dentro de los capítulos II, III y IV de los presentes lineamientos, conforme al siguiente procedimiento:

- I. Revisará la solicitud y los documentos presentados y, en caso de que no contengan los datos o no cumplan con los requisitos aplicables, prevendrá por única ocasión al interesado dentro del primer tercio del plazo de respuesta de cada trámite, para que subsane la omisión dentro de un plazo que no podrá ser menor a 5 días hábiles, contados a partir de que haya surtido efectos la notificación;
- II. El plazo para que la Agencia resuelva el trámite se suspenderá y se reanudará a partir del día hábil inmediato siguiente a aquel en el que el interesado (Regulado o Prestador de Servicio) conteste;
- III. Transcurrido el plazo sin que se desahogue la prevención, se desechará el trámite;
- IV. En caso de que la solicitud de registro o de las autorizaciones no cumplan con la información solicitada conforme a cada trámite, la Agencia solicitará información adicional y deberá ser subsanada de conformidad con los plazos establecidos en el artículo 31 del presente lineamiento. En el supuesto de que la información no sea presentada por el Regulado o Prestador de Servicio, se desechará el trámite;
- V. La Agencia evaluará la información adicional presentada, y emitirá el registro o resolución correspondiente de conformidad con los plazos establecidos dentro del artículo 31 del presente lineamiento;
- VI. En ningún caso podrá excederse el plazo establecido para la presentación de la información solicitada;
- VII. El plazo para que la Agencia resuelva el trámite se suspenderá y se reanudará a partir del día hábil inmediato siguiente a aquel en el que el interesado (Regulado o Prestador de Servicio) conteste.

**Artículo 24.-** Las autorizaciones que expida la Agencia contendrán lo siguiente:

- I. Nombre, denominación o razón social y domicilio del Regulado o Prestador de Servicios del Sector Hidrocarburos;
- II. Nombre y ubicación de las instalaciones;
- III. Actividad o servicios que se le autoriza realizar;
- IV. Nombre de los RME objeto de autorización;
- V. Metodologías, tecnologías y procesos de operación autorizadas;
- VI. Número de autorización;
- VII. Vigencia de la autorización, y

- VIII. Términos y condicionantes específicas para el desarrollo de la actividad o la prestación del servicio autorizadas.

La Agencia establecerá las condiciones técnicas a partir de la evaluación de la información y documentación presentada en la solicitud.

**Artículo 25.-** En tanto no se expida la normatividad que regule las tecnologías o procesos de reciclaje, co-procesamiento, tratamiento u otros a los que hacen referencia estos lineamientos, la Agencia podrá solicitar el proyecto ejecutivo y desarrollo de un protocolo de pruebas, siempre que:

- I. La tecnología o el proceso sea innovador y no exista experiencia al respecto, y
- II. Existan antecedentes de que la citada tecnología o proceso no es eficaz para los residuos que se pretenden manejar.

**Artículo 26.-** El protocolo de pruebas para tecnologías o procesos de reciclaje, co-procesamiento, tratamiento u otros, deberá contener lo siguiente:

- I. Presentar el resumen ejecutivo del procedimiento a seguir, indicando las características técnicas bajo las cuales se desarrollará;
- II. Describir los RME incluyendo las características físico-químicas;
- III. Presentar la relación y cantidad en unidades de masa de los RME necesarios para el desarrollo del protocolo de pruebas;
- IV. Formular y caracterizar las cargas; estableciendo la relación de la alimentación para cada una de ellas;
- V. Especificar la cantidad máxima en toneladas de los RME requeridos para la realización del protocolo, la cual no deberá exceder la capacidad máxima del almacén;
- VI. Describir las actividades en secuencia lógica para realizar el protocolo, incluyendo el diagrama de bloques;
- VII. Relacionar y describir los métodos de muestreo, caracterización y análisis tanto para cargas de RME como para efluentes de proceso; mismos que deberán ser efectuados por laboratorios acreditados de conformidad con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización;
- VIII. En su caso, describir detalladamente el tipo de emisiones a la atmósfera que son esperadas como resultado de la implementación del protocolo en l/h o m<sup>3</sup>/h, así como las concentraciones asociadas a cada una de dichas emisiones en mg/m<sup>3</sup>;
- IX. En su caso, presentar el balance de masa y energía en condiciones de cero carga de RME, al ochenta y cinco por ciento y cien por ciento de carga de residuos de acuerdo con la capacidad del sistema, y
- X. Establecer la propuesta de manejo de residuos y efluentes del proceso.

El protocolo de pruebas al que se refiere esta disposición se desarrollará atendiendo a la propuesta que presenten los Regulados y Prestadores de Servicios junto con las recomendaciones que realice la Agencia.

**Artículo 27.-** La vigencia de las autorizaciones podrá prorrogarse cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- I. Que la solicitud de prórroga se presente por escrito ante la Agencia, en un plazo no menor a 45 días hábiles previos al vencimiento de su vigencia.
- II. Que la actividad desarrollada por el Regulado o Prestador de Servicios sea igual a la originalmente autorizada;
- III. Que no hayan variado los RME por los que fue otorgada la autorización original;
- IV. Que el Regulado o Prestador de Servicios sea el titular de la autorización;
- V. Que el Regulado o Prestador de Servicios no haya incurrido en irregularidades relacionadas con la actividad que desarrolla, por las cuales haya sido notificado y haya quedado firme la resolución de la Agencia;
- VI. Que se demuestre el cumplimiento de los términos y condicionantes establecidos en la autorización originalmente otorgada;
- VII. Que se demuestre el cumplimiento de las obligaciones establecidas por las disposiciones jurídicas ambientales en materia de RME, y
- VIII. Que se acredite el pago de los derechos o aprovechamientos correspondiente.

La Agencia resolverá sobre el otorgamiento de prórroga de la autorización en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud.

**Artículo 28.-** Para la modificación de la autorización y/o registro, los Regulados y Prestadores de Servicios deberán presentar, una solicitud ante la Agencia, a través de un escrito con la solicitud expresa y firmado por sí o a través del representante legal que cuente con facultades para ello, así como la información establecida dentro del formato de modificación de autorización y/o registro de RME (FF-ASEA-010), conforme a lo siguiente:

- I. Para modificaciones en los procesos o actividades que fueron registradas o autorizadas, deberán presentar su solicitud, 30 días hábiles previos a realizar cualquier modificación.
- II. Para el cambio de denominación o razón social, los titulares de una autorización y/o registro de RME, deberán presentar su solicitud, 30 días hábiles posteriores al cambio de la denominación o razón social de la empresa.
- III. Para realizar la transferencia de autorizaciones y/o registros, con motivo de actos traslativos de dominio de empresas o instalaciones, escisión o fusión de sociedades, deberán presentar su solicitud, 30 días hábiles posteriores a los actos traslativos de dominio de empresas o instalaciones, escisión o fusión de sociedades.

En caso de que la Agencia no emita respuesta alguna, se entenderá negado el consentimiento sobre la transferencia de la autorización o registro.

La Agencia resolverá la modificación solicitada de conformidad con los plazos establecidos en el artículo 31 de los presentes lineamientos.

**Artículo 29.-** La Agencia revocará las autorizaciones otorgadas, por alguno de los siguientes supuestos:

- I. Se presenten documentos apócrifos para acreditar el cumplimiento de los términos y condicionantes establecidos en la autorización;
- II. El documento original de la autorización o sus reproducciones presenten alteraciones o modificaciones en su contenido;
- III. Cuando se realicen actividades distintas a las autorizadas, y
- IV. Cuando alguna autoridad competente, informe de la instauración de procedimientos administrativos en contra del titular de la autorización por causas graves y solicite la cancelación o revocación ya sea como medida de seguridad o como sanción impuesta mediante resolución que ponga fin al procedimiento.

**Artículo 30.-** Los Regulados y Prestadores de Servicios no podrán almacenar por más de 6 meses los RME dentro de sus instalaciones; en caso de que requieran prórroga para almacenarlos por un tiempo adicional, presentarán por escrito ante la Agencia, con 20 días hábiles de anticipación a la fecha en que venza el plazo de 6 meses para el almacenamiento, una solicitud de prórroga para su almacenamiento temporal, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- I. Nombre, denominación o razón social y número de registro o autorización, según corresponda;
- II. Relación de los residuos por prorrogar, indicando su nombre, forma de almacenamiento, cantidad y fecha de inicio de almacenamiento, y
- III. Justificación de la situación de tipo técnico, económico o administrativo por la que es necesario extender el plazo de almacenamiento.

Una vez concluido el plazo para el almacenamiento de los RME, deberán llevar a cabo su manejo integral de conformidad con los presentes lineamientos.

**Artículo 31.-** Los plazos y vigencia de las resoluciones para los registros y autorizaciones atendiendo a la actividad respecto de la cual se solicite a la Agencia, serán los siguientes:

Trámites	Plazo para emitir el Registro o Autorización (días hábiles)	Plazo para solicitar información adicional (días hábiles)	Plazo para presentar la información adicional (días hábiles)	Vigencia
Registro de generadores de RME.	20	10	10	No aplica
Registro del Plan de Manejo de RME.	60	20	20	No aplica
Autorización para la reutilización de RME.	45	15	15	5 años
Autorización para el reciclaje de RME.	45	15	15	5 años
Autorización para el co-procesamiento de RME.	45	15	15	5 años
Autorización para el tratamiento de RME.	45	15	15	5 años

Trámites	Plazo para emitir el Registro o Autorización (días hábiles)	Plazo para solicitar información adicional (días hábiles)	Plazo para presentar la información adicional (días hábiles)	Vigencia
Autorización para el acopio de RME.	45	15	15	5 años
Autorización para el transporte de RME.	30	10	10	5 años
Autorización para la disposición final RME.	60	20	20	10 años
Modificación.	60	20	20	No aplica
Prórroga de la vigencia de autorizaciones.	30	10	10	( * )
Prórroga de almacenamiento de RME	30	10	10	6 meses

\* La misma vigencia establecida en la autorización otorgada

Los plazos para presentar la información faltante y la vigencia a las que hace referencia este artículo contarán a partir del día hábil siguiente a aquél en que sean notificados los Regulados o los Prestadores de Servicios.

## **CAPITULO V DISPOSICIONES COMUNES A LOS GENERADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

**Artículo 32.-** Para la conclusión de las actividades relacionadas con los registros o autorizaciones, los Regulados y/o Prestadores de Servicios deberán presentar ante la Agencia, en un plazo no mayor a 30 días hábiles a la conclusión de las mismas, el informe que contenga el nombre, denominación o razón social, número de registro o autorización, según sea el caso, explicando los motivos por los cuales se dejará de generar o prestar servicios de RME, acompañado de un informe detallado de conclusión de las actividades registradas y/o autorizadas.

Cuando se trate del Cierre de la Instalación o conclusión de actividad registrada o autorizada, presentarán el informe señalado en el párrafo anterior, anexando la siguiente información:

- I. La fecha prevista del cierre o conclusión de la actividad;
- II. La relación de los RME generados y de materias primas, productos y subproductos almacenados durante los paros de producción, limpieza y desmantelamiento de la Instalación, en su caso;
- III. El programa de limpieza y desmantelamiento de la Instalación, incluyendo la relación de materiales empleados en la limpieza de tubería y equipo;
- IV. Documento que acredite la caracterización del sitio en donde se ubican las instalaciones a fin de detectar la contaminación potencial del suelo y agua que pudiera presentarse en él; dicha caracterización deberá estar avalada o certificada por organismos internacionales o instituciones de investigación nacionales, expertos o reconocidos en la materia, y
- V. En su caso, el documento que acredite la presentación del programa de remediación ambiental de los sitios contaminados.

Los estudios de caracterización y, en su caso, la propuesta y acciones de remediación del sitio, se realizarán con base en lo establecido en la normatividad vigente aplicable en la materia, o con lo que determine la Agencia.

La Agencia resolverá lo relativo al informe en un plazo de 60 días hábiles, conforme al siguiente procedimiento:

- I. Revisará la solicitud y los documentos presentados y, en caso de que no contengan los datos o no cumplan con los requisitos aplicables, prevendrá por única ocasión al interesado dentro del plazo de 15 días hábiles, para que subsane la omisión dentro de un plazo igual, contado a partir de que haya surtido efectos la notificación;
- II. El plazo para que la Agencia resuelva el trámite se suspenderá y se reanudará a partir del día hábil inmediato siguiente a aquel en el que el interesado (Regulado o Prestador de Servicio) conteste;
- III. Transcurrido el plazo sin que se desahogue la prevención, se desechará el trámite;
- IV. La Agencia evaluará la información adicional presentada, y emitirá mediante oficio una respuesta de conocimiento mismo que se notificará por cualquiera de los medios previstos por el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

La Agencia, además podrá verificar la información y el procedimiento de Cierre o conclusión de las actividades reguladas.

**Artículo 33.-** Las áreas de almacenamiento temporal de RME de los Regulados, además de las que establezcan las Normas Oficiales Mexicanas para algún tipo de residuo en particular, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- I. Deberán estar separadas de las áreas de producción, servicios, oficinas y de almacenamiento de materias primas o productos terminados;
- II. Situarse en zonas donde se reduzcan los riesgos por posibles emisiones, fugas, incendios, explosiones, fenómenos hidrometeorológicos y sismos;
- III. Ubicarse en áreas delimitadas con muros, paredes, mallas que lo cubran y protejan de la intemperie según sea el caso, así como contar con techo o, en su defecto, estar cubiertos con algún material impermeable para evitar su dispersión por el viento;
- IV. Contar con dispositivos para contener posibles derrames, tales como pretilas de contención o fosas de retención para la captación de los RME en estado líquido o de los lixiviados;
- V. Contar con sistemas de extinción de incendios y equipos de seguridad para la atención de emergencias, acordes con el tipo y la cantidad de los residuos almacenados;
- VI. Contar con los señalamientos y letreros alusivos a los RME almacenados en lugares y formas visibles;
- VII. El almacenamiento deberá realizarse en recipientes identificados con el nombre y características de los RME;
- VIII. No deberán existir conexiones con drenajes en el piso, válvulas de drenaje, juntas de expansión, albañales, entre otros, que pudieran permitir que los líquidos fluyan fuera del área protegida;
- IX. Contar con ventilación natural o forzada;
- X. No rebasar la capacidad instalada del almacén;
- XI. No deberán almacenarse los RME en pasillos o áreas no designadas para esta actividad;
- XII. Se deberán tener pasillos desalojados y áreas libres para el tránsito de personas, equipos mecánicos, eléctricos y manuales y de grupos de seguridad y bomberos, en caso de requerirse;
- XIII. Los pisos deben ser lisos y de material impermeable en la zona donde se guarden los residuos, y de material antiderrapante en los pasillos, y
- XIV. La altura máxima de las estibas será de tres tambores en forma vertical.

**Artículo 34.-** Los Microgeneradores, Pequeños Generadores y Grandes Generadores, deberán llevar y resguardar la bitácora correspondiente de los RME generados, considerando los siguientes elementos:

- I. Nombre del RME y cantidad generada;
- II. Características de cada RME;
- III. Área o proceso en donde se generó;
- IV. Fechas de ingreso y salida del almacén temporal de RME, excepto cuando se trate de plataformas marinas, en cuyo caso se registrará la fecha de ingreso y salida de las áreas de resguardo o transferencia de los mismos;
- V. Señalamiento de la fase de manejo siguiente a la salida del almacén, área de resguardo o transferencia, señaladas en el inciso anterior;
- VI. Nombre, denominación o razón social y número de autorización del Prestador de Servicios a quien en su caso se encomiende el manejo de los RME, y
- VII. Nombre del responsable técnico de la bitácora.

La información anterior se asentará para cada entrada y salida de los RME del almacén temporal dentro del periodo comprendido de enero a diciembre de cada año.

**Artículo 35.-** Los Regulados y Prestadores de Servicios, deberán presentar, en formato electrónico, un informe anual ante la Agencia, en el área de atención al Regulado, sobre la generación, el manejo y los movimientos que se hubieren efectuado en el año inmediato anterior de los RME, mismo que deberá presentarse en los meses de abril o mayo, incluyendo los siguientes aspectos:

- I. Regulados.
  - a) CURR;
  - b) Número de registro de generador de RME y, en su caso, del Plan de Manejo de RME;
  - c) Nombre y cantidad anual en unidades de masa generada de RME;
  - d) Nombre y número de autorización de las empresas involucradas en el transporte, acopio, reutilización, reciclaje, co-procesamiento, tratamiento o disposición final, y
  - e) Número del Manifiesto de entrega, transporte y recepción.

- II. Prestadores de Servicios.
- a) El nombre, denominación o razón social;
  - b) Número de autorización;
  - c) Nombre y cantidad anual en unidades de masa de los RME manejados;
  - d) Nombre de los Regulados a los que prestó sus servicios;
  - e) Nombre y número de autorización de las empresas involucradas antes o después de su manejo (transporte, acopio, reutilización, reciclaje, co-procesamiento, tratamiento, disposición final o manejo posterior como producto o material derivado del tratamiento);
  - f) Número del Manifiesto de entrega, transporte y recepción, y
  - g) Descripción de la celda o sitio de disposición y resultados del control de calidad (tratándose de disposición final).

**Artículo 36.-** Los RME que hayan sido sometidos a un tratamiento autorizado por esta Agencia, mediante el cual se modificaron sus características y ya no reúnan aquellas que les dieron origen, serán identificados como residuos o materiales derivados del tratamiento, mismos que en caso de ser generados por un Prestador de Servicios, deberán ajustarse a las disposiciones aplicables vigentes establecidas por las autoridades ambientales que tengan competencia para el manejo de materiales o residuos generados en actividades distintas a las del Sector Hidrocarburos; en los casos en que sean generados por los Regulados, deberán apegarse a lo establecido en los presentes lineamientos.

Es responsabilidad del Regulado y del Prestador de Servicios que realizan las actividades de tratamiento, para fines de inspección, conservar la evidencia de la documentación que acredite que los RME tratados han alcanzado los niveles o parámetros previstos en las autorizaciones otorgadas, lo anterior mediante el informe de resultados emitido por un laboratorio acreditado de conformidad con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

**Artículo 37.-** Toda la información que generen los Regulados, derivado del manejo de los RME, deberá documentarla y conservarla dentro de sus instalaciones durante toda la vigencia del permiso o título habilitante para el desarrollo de las actividades del Sector Hidrocarburos; asimismo, los Prestadores de Servicios deberán documentarla y conservarla dentro de sus instalaciones durante la vigencia de la autorización otorgada por la Agencia para el manejo de RME.

**Artículo 38.-** La plataforma electrónica de la Agencia será el medio mediante el cual los Regulados y Prestadores de Servicios presenten registros y/o autorizaciones de los trámites electrónicos que se establezcan en dicha plataforma, así como las modificaciones objeto de los presentes lineamientos.

Sólo en el caso de que no existan medios de comunicación electrónica en la población donde se ubique el Regulado o Prestador de Servicios, podrán presentar sus trámites en original ante la Agencia, en el área de atención al Regulado, anexando una copia en formato electrónico y en idioma español.

**Artículo 39.-** La información para los informes, objeto de los presentes lineamientos, por parte de los Regulados y Prestadores de Servicios, deberá presentarse en original ante la Agencia, en el área de atención al Regulado, anexando una copia en formato electrónico y en idioma español.

## **CAPÍTULO VI VERIFICACIÓN DE LAS PRESENTES DISPOSICIONES**

**Artículo 40.-** La Agencia podrá realizar en todo momento actos de supervisión, inspección y verificación del cumplimiento de las obligaciones previstas en los presentes lineamientos, en términos de lo previsto en la Ley, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás normatividad aplicable. La Agencia podrá ejercer, entre otras, las siguientes atribuciones:

- I. Realizar visitas de supervisión para verificar e inspeccionar el cumplimiento de los presentes lineamientos;
- II. Requerir documentos, evidencias (físicas y documentales), así como el acceso a programas, sistemas y bases de datos electrónicos de los Regulados o Prestadores de Servicios vinculados con el objeto de la visita, y
- III. Requerir la comparecencia de representantes de los Regulados para la aclaración de dudas y en su caso la aportación de información adicional sobre el cumplimiento de los presentes lineamientos.

La información que generen los Regulados y Prestadores de Servicios debe estar a disposición de la Agencia en el momento que les sea requerida.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Los presentes lineamientos entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** En el momento de la entrada en vigor de los presentes lineamientos, los Prestadores de Servicios y los Regulados deberán ajustarse al siguiente procedimiento:

- I. Los Regulados y Prestadores de Servicios que cuenten con permisos o autorizaciones vigentes para el manejo de los RME, dentro del plazo de 30 días hábiles previos a la conclusión de su vigencia, deberán someter a la Agencia su solicitud de autorización correspondiente.
- II. Los Regulados que se encuentren realizando alguna actividad del Sector Hidrocarburos y no cuenten con un registro de generador de residuos ante la Agencia, tendrán que solicitar su registro atendiendo lo requerido en los presentes lineamientos, en un plazo que no exceda los 90 días naturales, a partir de la fecha de entrada en vigor de los presentes lineamientos.
- III. Los Regulados que se encuentren realizando alguna actividad del Sector Hidrocarburos deberán ajustarse a lo establecido en la normatividad emitida por la Agencia para Planes de Manejo de RME, así como en los presentes lineamientos.

**TERCERO.-** Hasta en tanto no existan tramites electrónicos dentro de la plataforma electrónica de la Agencia, la información para los registros y/o autorizaciones, así como las modificaciones objeto de los presentes lineamientos, deberán presentarse en original ante la Agencia, en el área de atención al Regulado, anexando una copia en formato electrónico (disco compacto o unidad de almacenamiento externo) y en idioma español.

Ciudad de México., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.- El Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, Carlos Salvador de Regules Ruíz Funes.-  
Rúbrica.

\*\*\*\*\*

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Registro de generadores de residuos de manejo especial

Homoclave del formato	
FF-ASEA-001	
1.	Lugar de solicitud

Fecha de publicación del formato en el DOF		
2. Fecha de solicitud		
DD		MM   AAAA

Datos generales del solicitante

3.	Persona física
RUPA (Opcional):	
CURP:	
RFC (Opcional):	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido (Opcional):	
Sexo (Opcional):	<input type="radio"/> Mujer <input type="radio"/> Hombre
Fecha de nacimiento (Opcional):	DD   MM   AAAA
Lugar de Nacimiento (Opcional):	

4.	Persona moral
RUPA (Opcional):	
RFC (Opcional):	
Denominación o razón social (Opcional):	
5.	Datos de contacto
Lada (Opcional):	Teléfono fijo (Opcional):
Extensión (Opcional):	Teléfono móvil (Opcional):
Correo electrónico (Opcional):	

6.	Representante legal, en su caso:
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido (Opcional):	

7.	Responsable de la instalación:
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido (Opcional):	

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

8. Domicilio del solicitante (establecimiento generador de residuos)

Código postal:		Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, entre otros.)</small>
Número exterior:	Número interior:	Colonia (Opcional): <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, entre otros.)</small>
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:
Estado:		Entre qué calles (Opcional):
Calle posterior (Opcional):		Descripción de la ubicación (Opcional):

9. Ubicación geográfica (establecimiento generador de residuos)

Latitud Norte:	Grados: _____	Minutos: _____	Segundos: _____	Datum: _____
Longitud Oeste:	Grados: _____	Minutos: _____	Segundos: _____	Altitud sobre el nivel del mar: _____

10. Domicilio y otros medios para oír y recibir notificaciones (sólo en caso de ser diferente a los anteriormente señalados)

Código postal:		Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, entre otros.)</small>
Número exterior:	Número interior:	Colonia: (Opcional): <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, entre otros.)</small>
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:
Estado:		
Entre que calles (Opcional):		
Calle posterior (Opcional):		
Descripción de la ubicación (Opcional):		
Personas para oír y recibir notificaciones:		
<b>Datos de contacto</b>		
Lada (Opcional):		Teléfono fijo (Opcional):
Extensión (Opcional):		Teléfono móvil (Opcional):
Correo electrónico (Opcional):		

11. Fecha de inicio de operación de la planta:

DD		MM		AAAA
----	--	----	--	------

12. Participación del capital:

Solo nacional
  Mayoría extranjero
  Mayoría nacional
  Sólo extranjero

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Nombre y firma del regulado o representante legal	Nombre y firma del responsable de la instalación	Firma de quién recibe, fecha y sello de acuse de recibo

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD el firmante declara que la información contenida en este formato y sus anexos es fidedigna y que puede ser verificada por la ASEA cuando sea requerida, que en caso de omisión o falsedad podrá invalidar el trámite y/o aplicar las sanciones A efecto de que la entrega de la información presentada a la ASEA sea aceptada ésta deberá contar con la firma autógrafa del representante legal. Además de la información antes requerida, el regulado deberá anexar la información y los documentos indicados más adelante.

13. Generación de residuos de manejo especial							
No.	Nombre del residuo <sup>1</sup>	Cantidad anual generada (toneladas) <sup>2</sup>	Cantidad estimada media <sup>3</sup>	Punto de generación <sup>4</sup>	Estado físico <sup>5</sup>	Forma de almacenamiento <sup>6</sup>	Manejo de los residuos <sup>7</sup>
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
n...							

<sup>1</sup>Escribir el nombre completo que mejor describa al residuo de manejo especial, evitando claves, marcas o abreviaturas.

<sup>2</sup>Indicar la cantidad anual generada en toneladas del residuo de manejo especial en el establecimiento, en caso de incluir distintos establecimientos se tendrá que indicar por cada uno de ellos en tablas separadas.

<sup>3</sup>Especificar si la cantidad anual generada registrada es estimada (E) o tomada a partir de valores reales medidos (M), en este último caso, señalar la base de medida.

<sup>4</sup>Indicar las actividades o procesos que generan el residuo señalado, puede incluir entre otros, la recepción, descarga, distribución, desempaque, almacenamiento, proceso, inspección, rechazo, empaque, embarque, o servicios auxiliares incluye mantenimiento.

<sup>5</sup>Especificar el estado físico: sólido, líquido o gaseoso.

<sup>6</sup>Indicar la forma de almacenamiento, como puede ser: a granel, envases (especificar el envase, y su capacidad en litros), tanque de almacenamiento, etc.

<sup>7</sup>Señalar el tipo de manejo que se dará a los residuos.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Instructivo para el llenado de formato

**Indicaciones generales**

- a) Este documento deberá llenarse con letra clara y legible, utilizando tinta negra o algún medio mecánico o electrónico, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) El formato de esta solicitud deberá presentarse mediante la plataforma electrónica de la Agencia.
- c) Se recomienda anexar archivos electrónicos (disco compacto o unidad de almacenamiento externo) en formatos estándares, por ejemplo: textos en formato word, tablas en formato Excel, imágenes y fotografías en formato JPG, planos en formato AutoCAD o PDF.
- d) Las fotocopias o copias simples que presente deberán ser legibles, de tal manera que permitan su adecuada lectura e interpretación.
- e) De acuerdo con el artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, deberá entregar toda la información en lengua española, o en su caso, anexar su respectiva traducción al español.

**Información requerida en el formato**

1. Indicar el lugar, municipio o localidad.
2. Indicar la fecha utilizando números arábigos ejemplo: 01 / 01 / 2015.
3. Para personas físicas deberá indicar el número de Registro Único de Personas Acreditadas, la Clave Única de Registro de Población, el Registro Federal de Contribuyentes; escribir el nombre completo de la persona física, empezando por su nombre o nombres, el apellido paterno y el apellido materno, su sexo, fecha y lugar de nacimiento.
4. Para personas morales deberá indicar el Registro Único de Personas Acreditadas, el Registro Federal de Contribuyentes y la denominación o razón social de la misma, tal como aparece en su acta constitutiva.
5. Datos donde se podrá contactar a la persona física o moral, indicando la clave lada, un teléfono fijo y la extensión o teléfono móvil, así como un correo electrónico.
6. Escribir el nombre completo del representante legal, que se encuentre facultado para representar a la empresa en el poder notarial que se anexe al presente.
7. Escribir el nombre completo del responsable de la instalación que verifica la información.
8. Escribir los datos (código postal, calle, número exterior e interior, colonia, localidad, municipio, estado, entre otros.) del domicilio del establecimiento donde se generan los residuos de manejo especial.
9. Escribir los datos necesarios que identifiquen la ubicación geográfica del establecimiento. Se recomienda anexar de referencia un croquis donde se indiquen las coordenadas geográficas de cada uno de los vértices que conforman el polígono del proyecto.
10. Escribir sólo en caso de ser diferente al del establecimiento donde se generan los residuos, los datos (código postal, calle, número exterior e interior, colonia, localidad, municipio, estado, entre otros) del domicilio para oír y recibir notificaciones, así como el o los teléfonos, correo electrónico y nombre completo de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.
11. Fecha de inicio de operaciones de la planta (dd/mm/aaaa); informar la fecha de inicio de operaciones con números arábigos.
12. Participación del capital: Se marcará con una cruz el tipo de participación de capital que contará el proyecto.
13. Indicar los datos de los Residuos de Manejo Especial, objeto del registro y generados dentro de las instalaciones por el Regulado. Se tendrá que anexar la evidencia correspondiente a la no peligrosidad de los residuos, cuando sea necesario dicho sustento. En esta sección deberá de señalar el nombre del Residuo de Manejo Especial, la cantidad anual generada en toneladas, indicar si la cantidad es estimada o medida, el punto de generación, su estado físico, la forma de almacenamiento y el tipo de manejo que se dará a los residuos.

**Documentos anexos al formato**

1. Original y copia para cotejo, o copia certificada del acta constitutiva de la empresa.
2. Copia de identificación oficial del solicitante.
3. En caso de que se trate de una persona física, presentar copia de identificación oficial y del documento que acredite su inscripción ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. En caso de que se trate de una persona moral, presentar original y copia para cotejo, o copia certificada del poder notarial que acredite al representante legal que firma el presente formato.
5. Diagrama de flujo del proceso o los procesos señalando los puntos en donde se genera(n) el(los) Residuo(s) de Manejo Especial.
6. Escrito bajo protesta de decir verdad, que descarte la corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad e inflamabilidad de los residuos que se reportan como RME y, cuando exista evidencia sobre su posible contacto con materiales peligrosos, copia de los resultados y de la cadena de custodia de las pruebas realizadas conforme a la normatividad que corresponda, mediante laboratorios acreditados de conformidad con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

La solicitud de registro de generador de residuos de manejo especial del sector hidrocarburos y los documentos anexos, deberá presentarse mediante la plataforma electrónica de la Agencia.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Informe de generación de residuos de manejo especial del sector hidrocarburos

Homoclave del formato		Fecha de publicación del formato en el DOF		
FF-ASEA-002				
1.	Lugar de solicitud	2.	Fecha de solicitud	
		DD   MM   AAAA		

Datos generales del solicitante

3. Persona física		4. Persona moral		
RUPA (Opcional):		RUPA (Opcional):		
CURP:		RFC (Opcional):		
RFC (Opcional):		Denominación o razón social (Opcional):		
Nombre(s):		5. Datos de contacto		
Primer apellido:		Lada (Opcional):                      Teléfono fijo (Opcional):		
Segundo apellido (Opcional):		Extensión (Opcional):                      Teléfono móvil (Opcional):		
Sexo (Opcional): <input type="radio"/> Mujer <input type="radio"/> Hombre		Correo electrónico (Opcional):		
Fecha de nacimiento (Opcional):                      DD   MM   AAAA				
Lugar de Nacimiento (Opcional):				
6. Representante legal, en su caso:		7. Responsable de la instalación:		
Nombre(s):		Nombre(s):		
Primer apellido:		Primer apellido:		
Segundo apellido (Opcional):		Segundo apellido (Opcional):		

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Nombre y firma del regulado o representante legal	Nombre y firma del responsable de la instalación	Firma de quién recibe, fecha y sello de acuse de recibo

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD el firmante declara que la información contenida en este formato y sus anexos es fidedigna y que puede ser verificada por la ASEA cuando sea requerida, que en caso de omisión o falsedad podrá invalidar el trámite y/o aplicar las sanciones A efecto de que la entrega de la información presentada a la ASEA sea aceptada ésta deberá contar con la firma autógrafa del representante legal. Además de la información antes requerida, el regulado deberá anexar la información y los documentos indicados más adelante.

8. Residuos de manejo especial que se pretenden generar							
No.	Nombre del residuo <sup>1</sup>	Cantidad anual generada (toneladas) <sup>2</sup>	Cantidad estimada media <sup>3</sup>	Punto de generación <sup>4</sup>	Estado físico <sup>5</sup>	Forma de almacenamiento <sup>6</sup>	Manejo de los residuos <sup>7</sup>
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
n...							

<sup>1</sup>Escribir el nombre completo que mejor describa al residuo de manejo especial, evitando claves, marcas o abreviaturas.  
<sup>2</sup>Indicar la cantidad anual generada en toneladas del residuo de manejo especial en el establecimiento, en caso de incluir distintos establecimientos se tendrá que indicar por cada uno de ellos en tablas separadas.  
<sup>3</sup>Especificar si la cantidad anual generada registrada es estimada (E) o tomada a partir de valores reales medidos (M), en este último caso, señalar la base de medida.  
<sup>4</sup>Indicar las actividades o procesos que generan el residuo señalado, puede incluir entre otros, la recepción, descarga, distribución, desempaque, almacenamiento, proceso, inspección, rechazo, empaque, embarque, o servicios auxiliares incluye mantenimiento.  
<sup>5</sup>Especificar el estado físico: sólido, líquido o gaseoso.  
<sup>6</sup>Indicar la forma de almacenamiento, como puede ser: a granel, envases (especificar el envase, y su capacidad en litros), tanque de almacenamiento, etc.  
<sup>7</sup>Señalar el tipo de manejo que se dará a los residuos.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

## Instructivo para el llenado de formato

**Indicaciones generales**

- a) Este documento deberá llenarse con letra clara y legible, utilizando tinta negra o algún medio mecánico o electrónico, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) El formato de esta solicitud deberá presentarse mediante la plataforma electrónica de la Agencia.
- c) Se recomienda anexar archivos electrónicos (disco compacto o unidad de almacenamiento externo) en formatos estándares, por ejemplo: textos en formato word, tablas en formato Excel, imágenes y fotografías en formato JPG, planos en formato AutoCAD o PDF.
- d) Las fotocopias o copias simples que presente deberán ser legibles, de tal manera que permitan su adecuada lectura e interpretación.
- e) De acuerdo con el artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, deberá entregar toda la información en lengua española, o en su caso, anexar su respectiva traducción al español.

**Información requerida en el formato**

1. Indicar el lugar, municipio o localidad.
2. Indicar la fecha utilizando números arábigos ejemplo: 01 / 01 / 2015.
3. Para personas físicas deberá indicar el número de Registro Único de Personas Acreditadas, la Clave Única de Registro de Población, el Registro Federal de Contribuyentes; escribir el nombre completo de la persona física, empezando por su nombre o nombres, el apellido paterno y el apellido materno, su sexo, fecha y lugar de nacimiento.
4. Para personas morales deberá indicar el Registro Único de Personas Acreditadas, el Registro Federal de Contribuyentes y la denominación o razón social de la misma, tal como aparece en su acta constitutiva.
5. Datos donde se podrá contactar a la persona física o moral, indicando la clave lada, un teléfono fijo y la extensión o teléfono móvil, así como un correo electrónico.
6. Escribir el nombre completo del representante legal, que se encuentre facultado para representar a la empresa en el poder notarial que se anexe al presente.
7. Escribir el nombre completo del responsable de la instalación que verifica la información.
8. Indicar los datos de los Residuos de Manejo Especial, que se pretenden generar y que serán incluidos al registro de residuos del Regulado. Se tendrá que anexar la evidencia correspondiente a la no peligrosidad de los residuos, cuando sea necesario dicho sustento. En esta sección deberá de señalar el nombre del Residuo de Manejo Especial, la cantidad anual generada en toneladas, indicar si la cantidad es estimada o medida, el punto de generación, su estado físico, la forma de almacenamiento y el tipo de manejo que se dará a los residuos.

**Documentos anexos al formato**

1. Original y copia para cotejo, o copia certificada del acta constitutiva de la empresa.
2. Copia de identificación oficial del solicitante.
3. En caso de que se trate de una persona física, presentar copia de identificación oficial y del documento que acredite su inscripción ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. En caso de que se trate de una persona moral, presentar original y copia para cotejo, o copia certificada del poder notarial que acredite al representante legal que firma el presente formato.
5. Escrito bajo protesta de decir verdad, que descarte la corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad e inflamabilidad de los residuos que se reportan como RME y, cuando exista evidencia sobre su posible contacto con materiales peligrosos, copia de los resultados y de la cadena de custodia de las pruebas realizadas conforme a la normatividad que corresponda, mediante laboratorios acreditados de conformidad con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

El informe de generación de residuos de manejo especial del sector hidrocarburos y los documentos anexos, deberá presentarse mediante la plataforma electrónica de la Agencia.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Registro de Plan de Manejo de residuos de manejo especial del Sector Hidrocarburos

Homoclave del formato		Fecha de publicación del formato en el DOF		
FF-ASEA-003				
1.	Lugar de solicitud	2.	Fecha de solicitud	
		DD   MM   AAAA		

Datos generales del solicitante

3. Persona física		4. Persona moral		
RUPA (Opcional):		RUPA (Opcional):		
CURP:		RFC (Opcional):		
RFC (Opcional):		Denominación o razón social (Opcional):		
Nombre(s):		5. Datos de contacto		
Primer apellido:		Lada (Opcional):                      Teléfono fijo (Opcional):		
Segundo apellido (Opcional):		Extensión (Opcional):                      Teléfono móvil (Opcional):		
Sexo (Opcional): <input type="radio"/> Mujer <input type="radio"/> Hombre		Correo electrónico (Opcional):		
Fecha de nacimiento (Opcional):                      DD   MM   AAAA				
Lugar de Nacimiento (Opcional):				
6. Representante legal, en su caso:		7. Responsable de la instalación:		
Nombre(s):		Nombre(s):		
Primer apellido:		Primer apellido:		
Segundo apellido (Opcional):		Segundo apellido (Opcional):		

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

8. Domicilio del solicitante (establecimiento generador de residuos)

Código postal:		Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, entre otros.)</small>	
Número exterior:	Número interior:	Colonia (Opcional): <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, entre otros.)</small>	
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:	
Estado:		Entre qué calles (Opcional):	
Calle posterior (Opcional):		Descripción de la ubicación (Opcional):	

9. Ubicación geográfica (establecimiento generador de residuos)

Latitud Norte:	Grados: _____	Minutos: _____	Segundos: _____	Datum: _____
Longitud Oeste:	Grados: _____	Minutos: _____	Segundos: _____	Altitud sobre el nivel del mar: _____

10. Domicilio y otros medios para oír y recibir notificaciones (sólo en caso de ser diferente a los anteriormente señalados)

Código postal:		Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, entre otros.)</small>	
Número exterior:	Número interior:	Colonia (Opcional): <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, entre otros.)</small>	
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:	
Estado:		<b>Datos de contacto</b>	
Entre que calles (Opcional):		Lada (Opcional):	Teléfono fijo (Opcional):
Calle posterior (Opcional):		Extensión (Opcional):	Teléfono móvil (Opcional):
Descripción de la ubicación (Opcional):		Correo electrónico (Opcional):	
Personas para oír y recibir notificaciones:			

11. Fecha de inicio de operación de la planta:

DD	MM	AAAA
----	----	------

12. Participación del capital:

Solo nacional
  Mayoría extranjero
  Mayoría nacional
  Sólo extranjero

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Nombre y firma del regulado o representante legal	Nombre y firma del responsable de la Instalación	Firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD el firmante declara que la información contenida en este formato y sus anexos es fidedigna y que puede ser verificada por la ASEA cuando sea requerida, que en caso de omisión o falsedad podrá invalidar el trámite y/o aplicar las sanciones A efecto de que la entrega de la información presentada a la ASEA sea aceptada ésta deberá contar con la firma autógrafa del representante legal. Además de la información antes requerida, el regulado deberá anexar la información y los documentos indicados más adelante.

13. Datos del plan de manejo

13.1. Modalidad del plan de manejo

Individual
  Colectivo

13.2. Responsable de la ejecución del plan de manejo

Nombre (s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

13.3. Número de registro del plan de manejo (sólo en caso de adherirse o incorporarse a un plan de manejo previamente registrado)

13.4. Residuos de manejo especial del plan de manejo

No.	Nombre del residuo de manejo especial	Etapas del proyecto	Actividad o punto de generación	Estado físico	Cantidad anual de generación (toneladas en peso bruto total de residuos)
1					
2					
...n					

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

13.5. Diagnóstico del residuo.

No.	Nombre del residuo de manejo especial	Principales materiales que lo componen	Manejo actual del residuo	Problemática ambiental	Identificación del uso o aprovechamiento
1					
2					
...n					

13.6. Minimización y valorización de los residuos de manejo especial del plan de manejo.

No.	Nombre del residuo de manejo especial	Minimización		Valorización	
		Actividades de minimización	Meta anual de minimización (% o cantidad)	Actividades de valorización	Meta anual de valorización (% o cantidad)
1					
2					
...n					

13.7. Aprovechamiento del residuo de manejo especial como insumo en otro proceso productivo fuera de sus instalaciones

No.	Nombre del residuo de manejo especial	Cantidad mensual transferida (ton/mes)	Nombre de la empresa receptora	Dirección de la empresa receptora	Descripción del proceso productivo en el cual será utilizado como insumo
1					
2					
...n					

13.8. Manejo integral externo mediante prestadores de servicios autorizados

No.	Nombre del residuo de manejo especial	Transporte		Acopio		Destino final (reutilización, reciclaje, co-procesamiento, tratamiento y/o disposición final)	
		Nombre de la empresa	No. de autorización	Nombre de la empresa	No. de autorización	Nombre de la empresa	No. de autorización
1							
2							
...n							

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

13.9. Mecanismo de evaluación y mejora			
Método de evaluación y seguimiento	Indicadores	Período de tiempo	Acciones para identificar las de mejoras del plan de manejo

13.10. Mecanismo de adhesión o incorporación	
Acepta adherentes:	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
<p>En caso afirmativo, especifique los pasos o el mecanismo a seguir para que los regulados interesados se adhieran a su plan de manejo, una vez que se encuentre registrado ante la Agencia:</p>	

## Instructivo para el llenado

**Indicaciones generales**

- a) Este documento deberá llenarse con letra clara y legible, utilizando tinta negra o algún medio mecánico o electrónico, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) El formato de esta solicitud deberá presentarse mediante la plataforma electrónica de la Agencia.
- c) Se recomienda anexar archivos electrónicos (disco compacto o unidad de almacenamiento externo) en formatos estándares, por ejemplo: textos en formato word, tablas en formato Excel, imágenes y fotografías en formato JPG, planos en formato AutoCAD o PDF.
- d) Las fotocopias o copias simples que presente deberán ser legibles, de tal manera que permitan su adecuada lectura e interpretación.
- e) De acuerdo con el artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, deberá entregar toda la información en lengua española, o en su caso, anexar su respectiva traducción al español.

**Información requerida en el formato**

1. Indicar el lugar, municipio o localidad.
2. Indicar la fecha utilizando números arábigos ejemplo: 01 / 01 / 2015.
3. Para personas físicas deberá indicar el número de Registro Único de Personas Acreditadas, la Clave Única de Registro de Población, el Registro Federal de Contribuyentes; escribir el nombre completo de la persona física, empezando por su nombre o nombres, el apellido paterno y el apellido materno, su sexo, fecha y lugar de nacimiento.
4. Para personas morales deberá indicar el Registro Único de Personas Acreditadas, el Registro Federal de Contribuyentes y la denominación o razón social de la misma, tal como aparece en su acta constitutiva.
5. Datos donde se podrá contactar a la persona física o moral, indicando la clave lada, un teléfono fijo y la extensión o teléfono móvil, así como un correo electrónico.
6. Escribir el nombre completo del representante legal, que se encuentre facultado para representar a la empresa en el poder notarial que se anexe al presente.
7. Escribir el nombre completo del responsable de la instalación que verifica la información.
8. Escribir los datos (código postal, calle, número exterior e interior, colonia, localidad, municipio, estado, entre otros.) del domicilio del establecimiento donde se generan los residuos de manejo especial.
9. Escribir los datos necesarios que identifiquen la ubicación geográfica del establecimiento. Se recomienda anexar de referencia un croquis donde se indiquen las coordenadas geográficas de cada uno de los vértices que conforman el polígono del proyecto.
10. Escribir sólo en caso de ser diferente al del establecimiento donde se generan los residuos, los datos (código postal, calle, número exterior e interior, colonia, localidad, municipio, estado, entre otros) del domicilio para oír y recibir notificaciones, así como el o los teléfonos, correo electrónico y nombre completo de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.
11. Fecha de inicio de operaciones de la planta (dd/mm/aaaa); informar la fecha de inicio de operaciones con números arábigos.
12. Participación del capital: Se marcará con una cruz el tipo de participación de capital que contará el proyecto.

### Instructivo para el llenado

13. Indicar los datos solicitados para formular el Plan de Manejo de Residuos Manejo Especial, mismos que se describen a continuación:

13.1 Señalar cada una de las opciones que indiquen la modalidad a la que corresponde el Plan de Manejo. Ejemplo: Individual (Se refiere al instrumentado por un sólo sujeto obligado) o Colectivo (Se refiere al instrumentado por varios sujetos obligados)  
Cabe señalar que se refiere a la modalidad de la implementación del Plan de Manejo y no para el manejo externo de los residuos por prestadores de servicios.

13.2 Escribir el nombre del responsable técnico que dará seguimiento a la ejecución del Plan de Manejo, este último debe ser parte de la plantilla del Regulado, para lo cual debe acreditarse a través del nombramiento del puesto emitido por el Regulado.

13.3 Escribir el número de registro de Plan de Manejo previamente otorgado, este dato sólo aplica en caso de adherirse o incorporarse a un registro de Plan de Manejo existente, previo acuerdo con el dueño de dicho registro.

13.4 Escribir el nombre del Residuo de Manejo Especial, etapa del proyecto que lo genera (preparación del sitio, construcción, operación, cierre, desmantelamiento y abandono), actividad específica o punto de generación, estado físico (líquido y sólido) y cantidad anual de generación en toneladas en peso bruto total de residuos.

13.5 Escribir el nombre del Residuo de Manejo Especial, en el mismo orden que se indicó en el numeral anterior, indicar los principales materiales que lo componen, el manejo actual del residuo, problemática ambiental asociada al manejo actual del residuo e identificación del uso o aprovechamiento potencial del residuo en otras actividades productivas.

13.6 Escribir el nombre del Residuo de Manejo Especial, en el mismo orden que se indicó en el numeral anterior. En la sección de minimización escribir las actividades específicas para reducir la generación de cada uno de los residuos, que se realizan en sus instalaciones, en caso de no realizarlas justificar técnica o económicamente, dichas actividades tendrán que estar dirigidas a reducir la cantidad generada de los residuos, o a reducir su volumen, entre otros; y tendrá que escribir las metas de minimización expresadas en cantidad o porcentaje en un determinado período de tiempo, que reflejen la ejecución de las actividades establecidas. En la sección de valorización tendrá que escribir las actividades específicas realizadas dentro de las instalaciones generadoras, que tengan como finalidad valorizar cada uno de los residuos, esto incluye el aprovechamiento dentro de sus procesos o actividades, el reuso, el reciclaje o el co-procesamiento dentro de las mismas instalaciones generadoras (siempre y cuando no liberen contaminantes al ambiente y que constituyan un riesgo para la salud, en cuyo caso requerirán autorización previa de la Agencia), en caso de no realizarlas justificar técnica o económicamente; así como escribir las metas expresadas en cantidad o porcentaje de los residuos por valorizar en un determinado período de tiempo, que reflejen la ejecución de las actividades establecidas.

13.7 En caso de aprovechar el Residuo de Manejo Especial, escribir el nombre del residuo, la cantidad mensual transferida, nombre y dirección de la empresa receptora, así como la descripción del proceso productivo en el cual se utilizarán los residuos. En caso de que éstos sean aprovechados como insumos en otros procesos productivos fuera de las instalaciones donde fueron generados sin que existan intermediarios para su comercialización; dichos residuos podrán considerarse como subproductos cuando la transmisión de propiedad se encuentre documentada e incluida en el Plan de Manejo que se haya registrado.

13.8 Escribir el nombre del Residuo de Manejo Especial, en el mismo orden que se indicó en los numerales anteriores e indicar el manejo integral externo mediante prestadores de servicios autorizados en todas las etapas que correspondan, ya sea transporte, acopio y destino final (reutilización, reciclaje, co-procesamiento, tratamiento y/o disposición final), señalando el nombre de la empresa y su número de autorización. Se sugiere presentar copias simples de las autorizaciones de los prestadores de servicio involucrados en el manejo integral externo. Al respecto, corresponde a quien genere Residuos de Manejo Especial verificar y corroborar que los prestadores de servicios que contrate para el manejo de dichos residuos, cuenten con las autorizaciones vigentes correspondientes para cada actividad y amparen cada uno de los residuos, en caso contrario, será responsable de los daños que ocasione su manejo inadecuado.

13.9 Escribir el método a utilizar para realizar la evaluación y seguimiento de la implementación del Plan de Manejo, así como los indicadores y periodos de tiempo utilizados; además de indicar las acciones de mejora que se implementarán en caso de no cumplir con las metas establecidas.

13.10 Indicar si acepta o no adherentes a su Plan de Manejo, una vez que se registre ante la Agencia; en el caso de aceptarlos, tendrá que incluir los pasos o el mecanismo a seguir para que otras instalaciones se incorporen.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

## Instructivo para el llenado

**Documentos anexos al formato**

1. Original y copia para cotejo, o copia certificada del acta constitutiva de la empresa.
2. Copia de identificación oficial del solicitante.
3. En caso de que se trate de una persona física, presentar copia de identificación oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
4. En caso de que se trate de una persona moral, presentar original y copia para cotejo, o copia certificada del poder notarial que acredite al representante legal que firma el presente formato. Diagrama de flujo donde se indiquen los puntos de generación de los Residuos de Manejo Especial.
5. Programa calendarizado que comprenda las etapas del proyecto (construcción, operación, cierre, desmantelamiento y abandono). En caso de que las últimas etapas aún no estén contempladas podrán incorporarse mediante una modificación.
6. Diagrama de flujo donde se indiquen los puntos de generación, podrá ser uno por cada etapa del proyecto (construcción, operación, cierre y desmantelamiento).
7. Cuando aplique, escrito libre con el informe técnico de reciclaje de residuos dentro del Plan de Manejo cuando éste se realice en las propias instalaciones, considerando los procedimientos, métodos o técnicas mediante los cuales llevarán a cabo tales procesos de reciclaje. El presente numeral no es aplicable si se trata de procesos que liberen contaminantes al ambiente y que constituyan un riesgo para la salud.
8. Cuando aplique, escritos libres con los procedimientos, métodos o técnicas mediante los cuales se realizarán procesos de tratamientos físicos, químicos o biológicos de residuos, sustentados en la consideración de la liberación de sustancias tóxicas y en la propuesta de medidas para prevenirla o reducirla.
9. Escrito libre que describa las características del almacén temporal y las formas de almacenamiento de los residuos (tipo de envase, etiquetado, identificación, compatibilidad, segregación, entre otros), considerando lo establecido en la legislación, normatividad y disposiciones administrativas de carácter general aplicables, que prevengan la fuga de lixiviados, su infiltración en suelos, el arrastre por el agua de lluvia o por el viento de dichos residuos, además de asegurarse que no se almacenan los residuos por un periodo mayor de seis meses a partir de su generación.
10. Escrito bajo protesta de decir verdad, que descarte la corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad e inflamabilidad de los residuos que se reportan como RME, y en su caso copia de los resultados de las pruebas realizadas y la cadena de custodia, conforme a la normatividad que corresponda, mediante laboratorios acreditados, que descarten alguna característica de peligrosidad.
11. Anexar copia electrónica que contenga la información del Plan de Manejo y documentos anexos.
12. Cuando aplique, un escrito libre mediante el cual, demuestren, que el Regulado que tiene registrado su Plan de Manejo de RME, por sí o a través del representante legal que cuente con facultades para ello, acepta expresamente la incorporación del otro Regulado a su Plan de Manejo, adicional, deberá indicar el número de registro del Plan de Manejo al cual desea adherirse, el nombre, cantidad y estado físico de los RME generados.
13. Cuando aplique, presentar documentos jurídicos para la transferencia de la propiedad del residuo como insumo en otro proceso productivo, en original o copia certificada donde se especifique nombre y dirección de la empresa receptora, así como la descripción del proceso productivo en el cual se utilizarán los residuos, en caso de que éstos sean aprovechados como insumos en otros procesos productivos fuera de las instalaciones donde fueron generados sin que existan intermediarios para su comercialización; dichos residuos podrán considerarse como subproductos cuando la transmisión de propiedad se encuentre documentada e incluida en el Plan de Manejo que se haya registrado.

La solicitud de registro de Plan de Manejo de residuos de manejo especial del sector hidrocarburos y los documentos anexos, deberá presentarse mediante la plataforma electrónica de la Agencia.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Autorización de transporte de residuos de manejo especial del Sector Hidrocarburos

Homoclave del formato		Fecha de publicación del formato en el DOF		
FF-ASEA-004				
1.	Lugar de solicitud	2.	Fecha de solicitud	
		DD   MM   AAAA		

Datos generales del solicitante

3. Persona física		4. Persona moral		
RUPA (Opcional):		RUPA (Opcional):		
CURP:		RFC (Opcional):		
RFC (Opcional):		Denominación o razón social (Opcional):		
Nombre(s):		5. Datos de contacto		
Primer apellido:		Lada (Opcional):                      Teléfono fijo (Opcional):		
Segundo apellido (Opcional):		Extensión (Opcional):                      Teléfono móvil (Opcional):		
Sexo (Opcional): <input type="radio"/> Mujer <input type="radio"/> Hombre		Correo electrónico (Opcional):		
Fecha de nacimiento (Opcional):                      DD   MM   AAAA				
Lugar de Nacimiento (Opcional):				
6. Representante legal, en su caso:		7. Responsable de la instalación:		
Nombre(s):		Nombre(s):		
Primer apellido:		Primer apellido:		
Segundo apellido (Opcional):		Segundo apellido (Opcional):		

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

8. Domicilio del solicitante (establecimiento del o de los centros de operaciones o de encierro)

Código postal:		Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, entre otros.)</small>	
Número exterior:	Número interior:	Colonia (Opcional): <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, entre otros.)</small>	
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:	
Estado:		Entre qué calles (Opcional):	
Calle posterior (Opcional):		Descripción de la ubicación (Opcional):	

9. Ubicación geográfica (establecimiento del o de los centros de operaciones o de encierro)

Latitud Norte:	Grados: _____	Minutos: _____	Segundos: _____	Datum: _____
Longitud Oeste:	Grados: _____	Minutos: _____	Segundos: _____	Altitud sobre el nivel del mar: _____

10. Domicilio y otros medios para oír y recibir notificaciones (sólo en caso de ser diferente a los anteriormente señalados)

Código postal:		Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, entre otros.)</small>	
Número exterior:	Número interior:	Colonia (Opcional): <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, entre otros.)</small>	
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:	
Estado:		<b>Datos de contacto</b>	
Entre que calles (Opcional):		Lada (Opcional):	Teléfono fijo (Opcional):
Calle posterior (Opcional):		Extensión (Opcional):	Teléfono móvil (Opcional):
Descripción de la ubicación (Opcional):		Correo electrónico (Opcional):	
Personas para oír y recibir notificaciones:			

11. Fecha de inicio de operación de la planta:

DD		MM		AAAA
----	--	----	--	------

12. Participación del capital:

Solo nacional
  Mayoría extranjero
  Mayoría nacional
  Sólo extranjero

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Nombre y firma del solicitante (regulado o prestador de servicio) o representante legal	Nombre y firma del responsable de la Instalación	Firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD el firmante declara que la información contenida en este formato y sus anexos es fidedigna y que puede ser verificada por la ASEA cuando sea requerida, que en caso de omisión o falsedad podrá invalidar el trámite y/o aplicar las sanciones A efecto de que la entrega de la información presentada a la ASEA sea aceptada ésta deberá contar con la firma autógrafa del representante legal. Además de la información antes requerida, el regulado deberá anexar la información y los documentos indicados más adelante.

13. Datos de la autorización de centro de transporte

13.1. Residuos de manejo especial por transportar y recolectar

No.	Nombre del residuo de manejo especial	Estado físico	Cantidad y/o volumen por residuo estimado de manejo diario, mensual, anual y/o total, en toneladas o metros cúbicos.	Proceso mediante el cual se recolectarán y transportarán los RME
1				
2				
...n				

13.2. Datos generales de los vehículos.

No.	Tipo y marca del vehículo	Número de póliza	Modelo	Placas	Número de serie	Características y especificaciones acorde a la contención de los residuos pro transportar.	Capacidad por viaje	Número de tarjeta de circulación.
1								
2								
...n								

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

13.3 Datos generales de los equipos de recolección.

No.	Nombre del equipo y marca	Material de fabricación	Características	Capacidad	Descripción de la actividad en que se utiliza	Medidas de seguridad y sistemas de control.
1						
2						
...n						

13.4 Datos generales de los conductores

No.	Nombre del conductor	Número y tipo de licencia de conducir.	Fecha de vencimiento de la licencia de conducir.
1			
2			
...n			

13.5 Listado de personas físicas o morales generadoras de los residuos de manejo especial por recolectar y transportar.

No.	Nombre de la persona física o moral	Calle y número	Colonia	Municipio	Código postal	Entidad federativa
1						
2						
...n						

13.6 Listado de personas físicas o morales a donde envía los residuos de manejo especial recolectados y transportados

No.	Nombre de la persona física o moral	Número de autorización	Etapas de manejo (centro de acopio, reciclaje, tratamiento, co-procesamiento, disposición final)	Domicilio: calle y número, colonia, municipio, código postal y entidad federativa
1				
2				
...n				

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

13.7. Listado de los equipos, instrumentos y maquinaria empleada para el mantenimiento y/o lavado de sus unidades, en su caso mencionar dónde se da el mantenimiento y/o lavado.

No.	Nombre del equipo, instrumento y maquinaria empleada para el mantenimiento y/o lavado de sus unidades.	Modelo	Describir el área y operación de lavado.	Nombre y ubicación (calle, número, colonia y municipio, entre otros.), en caso de que el lavado lo realice otra empresa.
1				
2				
...n				

13.8. Residuos de manejo especial generados de la actividad de recolección y transporte

No.	Nombre del residuo de manejo especial	Estado físico	Cantidad de generación anual en toneladas	Forma de manejo
1				
2				
...n				

## Instructivo para el llenado

**Indicaciones generales**

- a) Este documento deberá llenarse con letra clara y legible, utilizando tinta negra o algún medio mecánico o electrónico, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) El formato de esta solicitud deberá presentarse mediante la plataforma electrónica de la Agencia.
- c) Se recomienda anexar archivos electrónicos (disco compacto o unidad de almacenamiento externa) en formatos estándares, por ejemplo: textos en formato word, tablas en formato Excel, imágenes y fotografías en formato JPG, planos en formato AutoCAD o PDF.
- d) Las fotocopias o copias simples que presente deberán ser legibles, de tal manera que permitan su adecuada lectura e interpretación.
- e) De acuerdo con el artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, deberá entregar toda la información en lengua española, o en su caso, anexar su respectiva traducción al español.

**Información requerida en el formato**

1. Indicar el lugar, municipio o localidad.
2. Indicar la fecha utilizando números arábigos ejemplo: 01 / 01 / 2015.
3. Para personas físicas deberá indicar el número de Registro Único de Personas Acreditadas, la Clave Única de Registro de Población, el Registro Federal de Contribuyentes; escribir el nombre completo de la persona física, empezando por su nombre o nombres, el apellido paterno y el apellido materno, su sexo, fecha y lugar de nacimiento.
4. Para personas morales deberá indicar el Registro Único de Personas Acreditadas, el Registro Federal de Contribuyentes y la denominación o razón social de la misma, tal como aparece en su acta constitutiva.
5. Datos donde se podrá contactar a la persona física o moral, indicando la clave lada, un teléfono fijo y la extensión o teléfono móvil, así como un correo electrónico.
6. Escribir el nombre completo del representante legal, que se encuentre facultado para representar a la empresa en el poder notarial que se anexe al presente.
7. Escribir el nombre completo del responsable de la instalación que verifica la información.
8. Escribir los datos (código postal, calle, número exterior e interior, colonia, localidad, municipio, estado, entre otros.) del domicilio del o de los centros de operaciones o de encierro.
9. Escribir los datos necesarios que identifiquen la ubicación geográfica del o de los centros de operaciones o de encierro. Se recomienda anexar de referencia un croquis donde se indiquen las coordenadas geográficas de cada uno de los vértices que conforman el polígono del proyecto.
10. Escribir sólo en caso de ser diferente al del o de los centros de operaciones o de encierro, los datos (código postal, calle, número exterior e interior, colonia, localidad, municipio, estado, entre otros) del domicilio para oír y recibir notificaciones, así como el o los teléfonos, correo electrónico y nombre completo de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.
11. Fecha de inicio de operaciones de la planta (dd/mm/aaaa); informar la fecha de inicio de operaciones con números arábigos.
12. Participación del capital: Se marcará con una cruz el tipo de participación de capital que contará el proyecto.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

## Instructivo para el llenado

13. Indicar los datos solicitados para formular la autorización de recolección y transporte de Residuos Manejo Especial, mismos que se describen a continuación:

13.1 Escribir el nombre de los Residuos de Manejo Especial por transportar, conforme a los lineamientos y normatividad aplicable, generados de las actividades del sector, así como su estado físico, cantidad y/o volumen por residuo estimado de manejo diario, mensual, anual y/o total, en unidades de toneladas o metros cúbicos, así como describir la forma en que se recolectarán y transportarán los residuos.

13.2 Escribir los datos generales de los vehículos que serán autorizados para transportar los Residuos de Manejo Especial generados de las actividades del sector, correspondientes al tipo de la unidad y marca del vehículo, su número de póliza, el modelo, las placas, el número de serie, la capacidad por viaje, el número de la tarjeta de circulación vigente, así como las características y especificaciones técnicas acorde a la contención de los residuos por transportar.

13.3 Escribir los datos generales de los equipos que serán utilizados durante la recolección, para ello se tendrá que indicar el nombre del equipo y marca, el material de fabricación, las características y sus especificaciones, su capacidad; así como describir la actividad en que se va a utilizar el equipo, las medidas de seguridad y los parámetros de control para evitar, prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos.

13.4 Indicar los datos generales de los conductores, para ello tendrá que escribir el nombre completo del conductor de cada uno de los vehículos, así como el número y tipo de licencia de conducir y la fecha de vencimiento.

13.5 Indicar, cuando se conozca, el nombre completo de las personas físicas o morales generadoras de los Residuos de Manejo Especial por recolectar y transportar, así como su domicilio completo: calle y número, colonia, municipio, código postal y Entidad Federativa.

13.6 Indicar, cuando se conozca, el nombre completo de las personas físicas o morales a donde envía los Residuos de Manejo Especial, así como el número de autorización que ampare la siguiente etapa de manejo (centro de acopio, reciclaje, tratamiento, co-procesamiento o disposición final) e indicar el domicilio completo: calle y número, colonia, municipio, código postal y Entidad Federativa.

13.7 Indicar los datos de los equipos, instrumentos y maquinaria empleada para el mantenimiento y/o lavado de sus unidades, como son el nombre del equipo, los instrumentos y maquinaria empleada, el modelo, la descripción del área y operación de lavado, el nombre y ubicación de las instalaciones donde se da el mantenimiento y/o lavado (calle, número, colonia y municipio, entre otros.), en caso de que el lavado lo realice otra empresa.

13.8 Indicar el nombre completo de los Residuos de Manejo Especial generados de la actividad de recolección y transporte, así como su estado físico, cantidad de generación anual en toneladas y la forma de manejo.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

## Instructivo para el llenado

## Documentos anexos al formato

1. Original y copia para cotejo, o copia certificada del acta constitutiva de la empresa.
2. Copia de identificación oficial del solicitante.
3. En caso de que se trate de una persona física, presentar copia de identificación oficial y del documento que acredite su inscripción ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. En caso de que se trate de una persona moral, presentar original y copia para cotejo, o copia certificada del poder notarial que acredite al representante legal que firma el presente formato.
5. Diagrama de flujo donde se indiquen los puntos de generación de los Residuos de Manejo Especial y Plano de distribución general de la Instalación del centro de operaciones de la empresa de transporte, señalando las áreas que incluye.
6. Croquis que indique la localización del centro de operaciones de la empresa de transporte, señalando las colindancias del mismo. Anexar memoria fotográfica de las instalaciones en donde se estacionan los vehículos.
7. Copia simple del registro de descargas de aguas residuales emitida por el municipio, en caso de que cuente con área de lavado.
8. Plan y programa de capacitación del personal involucrado en el manejo de residuos.
9. Copia de la autorización de uso de suelo del predio donde se pretende instalar la infraestructura de la actividad, en su caso, que se encuentre vigente o ratificada ante la autoridad competente.
10. Copia de los permisos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la operación y explotación del servicio de carga especializada de materiales, residuos, remanentes y desechos en caminos y puentes de jurisdicción federal.
11. Copia de la póliza de seguro y fianzas que cubra la responsabilidad civil por daños ambientales, vigente.
12. Para los equipos de recolección (incluir fotografías, copia de la factura, manual de operaciones, entre otros.).
13. Para los equipos de recolección y las unidades de transporte o vehículos (incluir fotografías delanteras, traseras y laterales donde se visualicen las placas, copia de la factura, copia de la tarjeta de circulación para el servicio de autotransporte federal, copia del último pago de tenencia, copia de la última verificación vehicular, copia de las licencias de conducir vigentes de los operadores de cada unidad).
14. Organigrama y funciones del personal, incluyendo los operadores de las unidades.
15. Plan de respuesta a emergencias, que contenga los procedimientos específicos de actuación para cada escenario (fuga, derrame, incendio o explosión), que pueda presentarse con los residuos que se pretenden transportar.
16. Para transporte en embarcaciones:
  - a) Copia simple del certificado de matrícula en el que se indique que el tipo de embarcación es de "Carga" o "Abastecedor", emitido por la Secretaría de Marina, para cada una de las embarcaciones;
  - b) Copia simple del último Registro Sinóptico Continuo (RSC), emitido por la Secretaría de Marina, para cada una de las embarcaciones;
  - c) Copia simple de la opinión emitida por la Secretaría de Marina, para el transporte de residuos para cada una de las embarcaciones;
  - d) Copia simple de los certificados y suplementos emitidos en cumplimiento a las disposiciones nacionales y a los Convenios Internacionales aplicables, para cada una de las embarcaciones, y
  - e) Documento con el plan de respuesta a emergencias de abordaje o "SOPEP".

La solicitud de autorización de transporte de residuos de manejo especial del sector hidrocarburos y los documentos anexos, deberá presentarse mediante la plataforma electrónica de la Agencia.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Autorización de centro de acopio de residuos de manejo especial del Sector Hidrocarburos

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF-ASEA-005	
1. Lugar de solicitud	2. Fecha de solicitud
	DD   MM   AAAA

Datos generales del solicitante

3. Persona física	4. Persona moral
RUPA (Opcional):	RUPA (Opcional):
CURP:	RFC (Opcional):
RFC (Opcional):	Denominación o razón social (Opcional):
Nombre(s):	
Primer apellido:	5. Datos de contacto
Segundo apellido (Opcional):	Lada (Opcional):                      Teléfono fijo (Opcional):
Sexo (Opcional): <input type="radio"/> Mujer <input type="radio"/> Hombre	Extensión (Opcional):                      Teléfono móvil (Opcional):
Fecha de nacimiento (Opcional):                      DD   MM   AAAA	Correo electrónico (Opcional):
Lugar de Nacimiento (Opcional):	
6. Representante legal, en su caso:	7. Responsable de la instalación:
Nombre(s):	Nombre(s):
Primer apellido:	Primer apellido:
Segundo apellido (Opcional):	Segundo apellido (Opcional):

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

8. Domicilio del solicitante (establecimiento de centro de acopio)

Código postal:		Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, entre otros.)</small>	
Número exterior:	Número interior:	Colonia (Opcional): <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, entre otros.)</small>	
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:	
Estado:		Entre qué calles (Opcional):	
Calle posterior (Opcional):		Descripción de la ubicación (Opcional):	

9. Ubicación geográfica (establecimiento del o de los centros de operaciones o de encierro)

Latitud Norte:	Grados: _____	Minutos: _____	Segundos: _____	Datum: _____
Longitud Oeste:	Grados: _____	Minutos: _____	Segundos: _____	Altitud sobre el nivel del mar: _____

10. Domicilio y otros medios para oír y recibir notificaciones (sólo en caso de ser diferente a los anteriormente señalados)

Código postal:		Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, entre otros.)</small>	
Número exterior:	Número interior:	Colonia (Opcional): <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, entre otros.)</small>	
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:	
Estado:		<b>Datos de contacto</b>	
Entre que calles (Opcional):		Lada (Opcional):	Teléfono fijo (Opcional):
Calle posterior (Opcional):		Extensión (Opcional):	Teléfono móvil (Opcional):
Descripción de la ubicación (Opcional):		Correo electrónico (Opcional):	
Personas para oír y recibir notificaciones:			

11. Fecha de inicio de operación de la planta:

DD	MM	AAAA
----	----	------

12. Participación del capital:

Solo nacional
  Mayoría extranjero
  Mayoría nacional
  Sólo extranjero

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Nombre y firma del solicitante (regulado o prestador de servicio) o representante legal	Nombre y firma del responsable de la Instalación	Firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD el firmante declara que la información contenida en este formato y sus anexos es fidedigna y que puede ser verificada por la ASEA cuando sea requerida, que en caso de omisión o falsedad podrá invalidar el trámite y/o aplicar las sanciones A efecto de que la entrega de la información presentada a la ASEA sea aceptada ésta deberá contar con la firma autógrafa del representante legal. Además de la información antes requerida, el regulado deberá anexar la información y los documentos indicados más adelante.

13. Datos de la solicitud de autorización de centro de acopio

13.1. Residuos de manejo especial por acopiar

No.	Nombre del residuo de manejo especial	Propiedades químicas y estado físico	Cantidad y/o volumen por residuos estimado de manejo diario, mensual, anual y/o total, entoneladas o metros cúbicos	Forma en que se almacenarán	Tiempo de almacenamiento dentro de las Instalaciones
1					
2					
...n					

13.2. Datos generales de la Instalación

No.	Área (dimensiones del almacén)	Descripción de los materiales de construcción (muros, divisiones y pisos)	Tipo de almacenamiento: cubierto o intemperie	Tipo de Iluminación y ventilación: artificial o natural	Aislado / dividido
1					
2					
...n					

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

13.3 Tipo de acopio y/o almacenamiento					
No.	Tipo de acopio y/o almacenamiento: granel o envasado	Capacidad y tipo de envasado	Altura máxima de estiba (envasados)	La manipulación de los residuos cuando el almacenamiento se realice a granel	Medidas de seguridad y sistemas de control
1					
2					
...n					

13.4. Capacidad	
Capacidad nominal estimada de las Instalaciones en unidades de medida toneladas o metros cúbicos	Capacidad de operación anual estimada de las Instalaciones, en unidades de medida, toneladas o metros cúbicos

13.5. Describir las estructuras u obras de ingeniería de la Instalación para evitar la liberación de los residuos y la contaminación al Ambiente

13.6. Describir medidas de seguridad implementadas en todo el proceso y sistemas de control a implementar en el establecimiento en las diversas áreas e instalaciones para prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos

13.7. Listado de personas físicas o morales generadoras de los residuos de manejo especial por acopio o de las personas físicas o morales que le transfieren los residuos (transportistas autorizados)						
No.	Nombre de la persona física o moral	Calle y número	Colonia	Municipio	Código postal	Entidad federativa
1						
2						
...n						

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

13.8 Listado de personas físicas o morales a donde envía los Residuos de Manejo Especial acopiados

No.	Nombre de la persona física o moral	Número de autorización	Etapa de manejo (reciclaje, tratamiento co-procesamiento, disposición final)	Domicilio: calle y número, colonia, municipio, código postal y entidad federativa
1				
2				
...n				

13.9 Datos generales de los equipos, instrumentos y maquinaria utilizados por la actividad

No.	Nombre, modelo y marca	Material de fabricación	Características y especificaciones	Capacidad	Descripción de la actividad en que se utiliza	Medida de seguridad y sistemas de control
1						
2						
...n						

13.10. Residuos de manejo especial generados de la actividad de acopio

No.	Nombre del residuo de manejo especial	Estado físico	Cantidad de generación anual en toneladas	Forma de manejo
1				
2				
...n				

## Instructivo para el llenado

**Indicaciones generales**

- a) Este documento deberá llenarse con letra clara y legible, utilizando tinta negra o algún medio mecánico o electrónico, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) El formato de esta solicitud deberá presentarse mediante la plataforma electrónica de la Agencia.
- c) Se recomienda anexar archivos electrónicos (disco compacto o unidad de almacenamiento externa) en formatos estándares, por ejemplo: textos en formato word, tablas en formato Excel, imágenes y fotografías en formato JPG, planos en formato AutoCAD o PDF.
- d) Las fotocopias o copias simples que presente deberán ser legibles, de tal manera que permitan su adecuada lectura e interpretación.
- e) De acuerdo con el artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, deberá entregar toda la información en lengua española, o en su caso, anexar su respectiva traducción al español.

**Información requerida en el formato**

1. Indicar el lugar, municipio o localidad.
2. Indicar la fecha utilizando números arábigos ejemplo: 01 / 01 / 2015.
3. Para personas físicas deberá indicar el número de Registro Único de Personas Acreditadas, la Clave Única de Registro de Población, el Registro Federal de Contribuyentes; escribir el nombre completo de la persona física, empezando por su nombre o nombres, el apellido paterno y el apellido materno, su sexo, fecha y lugar de nacimiento.
4. Para personas morales deberá indicar el Registro Único de Personas Acreditadas, el Registro Federal de Contribuyentes y la denominación o razón social de la misma, tal como aparece en su acta constitutiva.
5. Datos donde se podrá contactar a la persona física o moral, indicando la clave lada, un teléfono fijo y la extensión o teléfono móvil, así como un correo electrónico.
6. Escribir el nombre completo del representante legal, que se encuentre facultado para representar a la empresa en el poder notarial que se anexe al presente.
7. Escribir el nombre completo del responsable de la instalación que verifica la información.
8. Escribir los datos (código postal, calle, número exterior e interior, colonia, localidad, municipio, estado, entre otros.) del domicilio del centro de acopio de Residuos de Manejo Especial.
9. Escribir los datos necesarios que identifiquen la ubicación geográfica del centro de acopio de Residuos de Manejo Especial. Se recomienda anexar de referencia un croquis donde se indiquen las coordenadas geográficas de cada uno de los vértices que conforman el polígono del proyecto.
10. Escribir sólo en caso de ser diferente al del centro de acopio de Residuos de Manejo Especial, los datos (código postal, calle, número exterior e interior, colonia, localidad, municipio, estado, entre otros) del domicilio para oír y recibir notificaciones, así como el o los teléfonos, correo electrónico y nombre completo de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.
11. Fecha de inicio de operaciones de la planta (dd/mm/aaaa); informar la fecha de inicio de operaciones con números arábigos.
12. Participación del capital: Se marcará con una cruz el tipo de participación de capital que contará el proyecto.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

## Instructivo para el llenado

13. Indicar los datos solicitados para formular la autorización de reciclaje o co-procesamiento de Residuos Manejo Especial, mismos que se describen a continuación:

13.1 Escribir el nombre de los Residuos de Manejo Especial por acopiar, su estado físico, la cantidad y/o volumen por residuo estimado de manejo diario, mensual, anual y/o total, en toneladas o metros cúbicos, la forma en que se almacenarán y envasarán, así como el tiempo de acopio dentro de las instalaciones.

13.2 Proporcionar los datos generales de la Instalación, como son el área y sus dimensiones, la descripción de los materiales utilizados en los muros, divisiones y pisos, el tipo de almacenamiento ya sea cubierto o a la intemperie, el tipo de iluminación ya sea artificial o natural, el tipo de ventilación ya sea natural o artificial, así como si el área se encuentra aislada o dividida.

13.3 Indicar la forma de almacenamiento ya sea a granel o envasado, las capacidades y los tipos de envasado, la altura máxima de estiba (en el caso de los envasados), así como la manipulación de los residuos cuando el almacenamiento se realice a granel, y las medidas de seguridad y sistemas de control para prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos.

13.4 Indicar la capacidad nominal estimada de las instalaciones, en unidades de medida, toneladas o metros cúbicos, y la capacidad de operación anual estimada de las instalaciones, en unidades de medida, toneladas o metros cúbicos.

13.5 Describir las estructuras u obras de ingeniería de la Instalación para evitar la liberación de los residuos y la contaminación al ambiente. En caso de que no sea suficiente el espacio en el formato, podrá anexar un documento que lo incluya.

13.6 Describir las medidas de seguridad implementadas en todo el proceso y sistemas de control a implementar en el establecimiento en las diversas áreas e instalaciones para prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos. En caso de que no sea suficiente el espacio en el formato, podrá anexar un documento que lo incluya.

13.7 Indicar, cuando se conozca, el nombre completo de las personas físicas o morales generadoras de los Residuos de Manejo Especial por acopiar o de las personas físicas o morales que le transfieren los residuos (transportistas autorizados), así como su domicilio completo: calle y número, colonia, municipio, código postal y Entidad Federativa.

13.8 Indicar, cuando se conozca, el nombre completo de las personas físicas o morales a donde envía los Residuos de Manejo Especial, así como el número de autorización que ampare la siguiente etapa de manejo (reciclaje, tratamiento, co-procesamiento o disposición final) e indicar el domicilio completo: calle y número, colonia, municipio, código postal y Entidad Federativa.

13.9 Indicar los datos de los equipos, instrumentos y maquinaria empleados para la actividad, como son el nombre del equipo, los instrumentos y maquinaria empleada, el modelo y marca, el material de fabricación, las características y especificaciones, su capacidad, la descripción de la actividad en que se utiliza, así como las medidas de seguridad y sistemas de control para evitar, prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos.

13.10 Indicar el nombre completo de los Residuos de Manejo Especial generados de las actividades en el centro de acopio, así como su estado físico, cantidad de generación anual en toneladas y la forma de manejo.

## Instructivo para el llenado

**Documentos anexos al formato**

1. Original y copia para cotejo, o copia certificada del acta constitutiva de la empresa.
2. Copia de identificación oficial del solicitante.
3. En caso de que se trate de una persona física, presentar copia de identificación oficial y del documento que acredite su inscripción ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. En caso de que se trate de una persona moral, presentar original y copia para cotejo, o copia certificada del poder notarial que acredite al representante legal que firma el presente formato.
5. Anexar fotografías de las instalaciones donde se pretenda realizar la actividad, así como de los equipos por utilizar.
6. Incluir un diagrama de flujo, que incluya las acciones de la operación de la actividad a realizar cuando arriben los residuos a la Instalación incluyendo las de descarga y pesaje de los mismos y aquellas que se realicen para confirmar la información de la descripción e identificación de cada uno de los residuos, la manipulación de los residuos cuando el almacenamiento se realice a granel, los movimientos de entrada y salida del almacén, entre otros; así como los puntos de generación de los Residuos de Manejo Especial.
7. Copia del plano del proyecto ejecutivo de la planta o Instalación en conjunto (planta general, en su caso, eléctricos, mecánicos, de tuberías e instrumentación, entre otros.), el cual debe indicar la distribución de las áreas. Así como los diagramas de la maquinaria o equipo, detallando los sistemas de control de emisiones y residuos.
8. Croquis que indique la localización de la Instalación o sitio donde se realizará la actividad, señalando las colindancias del mismo.
9. Copia simple del registro de descargas de aguas residuales emitida por el municipio, en caso de que cuente con área de lavado.
10. Plan y programa de capacitación del personal involucrado en el manejo de residuos.
11. Copia de la autorización de uso de suelo del predio donde se pretende instalar la infraestructura de la actividad, en su caso, que se encuentre vigente o ratificada ante la autoridad competente.
12. Copia de la póliza de seguro y fianzas que cubra la responsabilidad civil por daños ambientales, vigente.
13. Organigrama y funciones del personal, incluyendo los operadores de las unidades.
14. Plan de respuesta a emergencias.

La solicitud de autorización de centro de acopio de residuos de manejo especial del sector hidrocarburos y los documentos anexos, deberá presentarse mediante la plataforma electrónica de la Agencia.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Autorización de reutilización de residuos de manejo especial del Sector Hidrocarburos

Homoclave del formato	
FF-ASEA-006	
1.	Lugar de solicitud

Fecha de publicación del formato en el DOF		
2.	Fecha de solicitud	
	DD	MM
		AAAA

Datos generales del solicitante

3.	Persona física
RUPA (Opcional):	
CURP:	
RFC (Opcional):	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido (Opcional):	
Sexo (Opcional):	<input type="radio"/> Mujer <input type="radio"/> Hombre
Fecha de nacimiento (Opcional):	DD   MM   AAAA
Lugar de Nacimiento (Opcional):	

4.	Persona moral
RUPA (Opcional):	
RFC (Opcional):	
Denominación o razón social (Opcional):	
5.	Datos de contacto
Lada (Opcional):	Teléfono fijo (Opcional):
Extensión (Opcional):	Teléfono móvil (Opcional):
Correo electrónico (Opcional):	

6.	Representante legal, en su caso:
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido (Opcional):	

7.	Responsable de la instalación:
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido (Opcional):	



De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

8. Domicilio del solicitante (establecimiento para reutilización)

Código postal:		Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, entre otros.)</small>	
Número exterior:	Número interior:	Colonia (Opcional): <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, entre otros.)</small>	
Localidad (Opcional):			
Estado:			
Calle posterior (Opcional):			
		Municipio o Alcaldía:	
Entre qué calles (Opcional):			
Descripción de la ubicación (Opcional):			

9. Ubicación geográfica (establecimiento para reutilización)

Latitud Norte:	Grados: _____	Minutos: _____	Segundos: _____	Datum: _____
Longitud Oeste:	Grados: _____	Minutos: _____	Segundos: _____	Altitud sobre el nivel del mar: _____

10. Domicilio y otros medios para oír y recibir notificaciones (sólo en caso de ser diferente a los anteriormente señalados)

Código postal:		Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, entre otros.)</small>	
Número exterior:	Número interior:	Colonia (Opcional): <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, entre otros.)</small>	
Localidad (Opcional):			
Estado:			
Entre que calles (Opcional):			
Calle posterior (Opcional):			
Descripción de la ubicación (Opcional):			
Personas para oír y recibir notificaciones:			
<b>Datos de contacto</b>			
Lada (Opcional):		Teléfono fijo (Opcional):	
Extensión (Opcional):		Teléfono móvil (Opcional):	
Correo electrónico (Opcional):			

11. Fecha de inicio de operación de la planta:

DD	MM	AAAA
----	----	------

12. Participación del capital:

Solo nacional
  Mayoría extranjero
  Mayoría nacional
  Sólo extranjero

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Nombre y firma del solicitante (regulado o prestador de servicio) o representante legal	Nombre y firma del responsable de la Instalación	Firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD el firmante declara que la información contenida en este formato y sus anexos es fidedigna y que puede ser verificada por la ASEA cuando sea requerida, que en caso de omisión o falsedad podrá invalidar el trámite y/o aplicar las sanciones A efecto de que la entrega de la información presentada a la ASEA sea aceptada ésta deberá contar con la firma autógrafa del representante legal. Además de la información antes requerida, el regulado deberá anexar la información y los documentos indicados más adelante.

13. Datos de la solicitud de autorización de reutilización

13.1 Breve descripción de la actividad por realizar

13.2. Número de autorizaciones	
Número de autorización en materia de impacto ambiental:	Número de autorización del programa de prevención de accidentes:

13.3. Residuos de manejo especial por reciclar o co-procesar					
No.	Nombre del residuo de manejo especial	Propiedades químicas y estado físico	Cantidad y/o volumen por residuos estimado de manejo diario, mensual, anual y/o total, entoneladas o metros cúbicos	Forma en que se almacenarán	Tiempo de almacenamiento dentro de las instalaciones
1					
2					
...n					

13.4. Capacidad	
Capacidad nominal estimada de las Instalaciones, en unidades de medida, toneladas o metro cúbicos:	Capacidad de operación anual estimada de las instalaciones, en unidades de medida toneladas o metros cúbicos:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

13.5 Datos generales de la instalación

No.	Área (dimensiones)	Descripción de los materiales de construcción (muros, divisiones y pisos)	Tipo de iluminación y ventilación: artificial o natural	Actividad por realizar	Medidas de seguridad y sistemas de control
1					
2					
...n					

13.6 Datos generales de los equipos, instrumentos y maquinaria utilizados para la actividad

No.	Nombre del equipo, modelo y marca	Material de fabricación	Características y especificaciones	Capacidad	Descripción de la actividad en que se utiliza	Medidas de seguridad y sistemas de control
1						
2						
...n						

13.7 Descripción de la materia prima e insumos requeridos en la actividad

No.	Nombre	Cantidad	Concentración	Estado físico	Capacidad total de almacenamiento
1					
2					
...n					

13.8 Formas de almacenamiento de los residuos por reutilizar

No.	Forma de almacenamiento: granel o envasado	Capacidades y tipo de envasado	Altura máxima de estiba (envasados)	La manipulación de los residuos cuando el almacenamiento se realice a granel	Medidas de seguridad y sistemas de control
1					
2					
...n					

13.9 Descripción de las actividades, incluyendo las del proceso productivo en el que se reutilizará el residuo

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Tiempo estimado de la actividad	Personal involucrado	Medidas de seguridad y parámetros de control
1					
...n					

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

13.10 Describir las estructuras u obras de ingeniería de la Instalación para evitar la liberación de los residuos y la contaminación al ambiente

--

13.11. Describir las medidas de seguridad implementadas en todo el proceso y sistemas de control a implementar en el establecimiento en las diversas áreas e instalaciones para prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos

--

13.12. Listado de personas físicas o morales generadoras de los residuos de manejo especial por reutilizar

No.	Nombre de la persona física o moral	Calle y número	Colonia	Código postal	Entidad federativa
1					
2					
...n					

13.13. Residuos de Manejo Especial generados de la actividad de reutilización.

No.	Nombre del residuo de manejo especial	Estado físico	Cantidad de generación anual en toneladas	Forma de manejo
1				
2				
...n				

13.14 Descripción del producto final

Nombre del producto final	Características del producto final	Forma de almacenamiento	Uso del producto final

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Instructivo para el llenado de formato

**Indicaciones generales**

- a) Este documento deberá llenarse con letra clara y legible, utilizando tinta negra o algún medio mecánico o electrónico, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) El formato de esta solicitud deberá presentarse mediante la plataforma electrónica de la Agencia.
- c) Se recomienda anexar archivos electrónicos (disco compacto o unidad de almacenamiento externo) en formatos estándares, por ejemplo: textos en formato word, tablas en formato Excel, imágenes y fotografías en formato JPG, planos en formato AutoCAD o PDF.
- d) Las fotocopias o copias simples que presente deberán ser legibles, de tal manera que permitan su adecuada lectura e interpretación.
- e) De acuerdo con el artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, deberá entregar toda la información en lengua española, o en su caso, anexar su respectiva traducción al español.

**Información requerida en el formato**

1. Indicar el lugar, municipio o localidad.
2. Indicar la fecha utilizando números arábigos ejemplo: 01 / 01 / 2015.
3. Para personas físicas deberá indicar el número de Registro Único de Personas Acreditadas, la Clave Única de Registro de Población, el Registro Federal de Contribuyentes; escribir el nombre completo de la persona física, empezando por su nombre o nombres, el apellido paterno y el apellido materno, su sexo, fecha y lugar de nacimiento.
4. Para personas morales deberá indicar el Registro Único de Personas Acreditadas, el Registro Federal de Contribuyentes y la denominación o razón social de la misma, tal como aparece en su acta constitutiva.
5. Datos donde se podrá contactar a la persona física o moral, indicando la clave lada, un teléfono fijo y la extensión o teléfono móvil, así como un correo electrónico.
6. Escribir el nombre completo del representante legal, que se encuentre facultado para representar a la empresa en el poder notarial que se anexe al presente.
7. Escribir el nombre completo del responsable de la instalación que verifica la información.
8. Escribir los datos (código postal, calle, número exterior e interior, colonia, localidad, municipio, estado, entre otros.) del domicilio del establecimiento donde se reutilizarán los residuos de manejo especial.
9. Escribir los datos necesarios que identifiquen la ubicación geográfica del establecimiento. Se recomienda anexar de referencia un croquis donde se indiquen las coordenadas geográficas de cada uno de los vértices que conforman el polígono del proyecto.
10. Escribir sólo en caso de ser diferente al del establecimiento donde se reutilizarán los residuos, los datos (código postal, calle, número exterior e interior, colonia, localidad, municipio, estado, entre otros) del domicilio para oír y recibir notificaciones, así como el o los teléfonos, correo electrónico y nombre completo de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.
11. Fecha de inicio de operaciones de la planta (dd/mm/aaaa); informar la fecha de inicio de operaciones con números arábigos.
12. Participación del capital: Se marcará con una cruz el tipo de participación de capital que contará el proyecto.
13. Indicar los datos de los Residuos de Manejo Especial, objeto del registro y generados dentro de las instalaciones por el Regulado. Se tendrá que anexar la evidencia correspondiente a la no peligrosidad de los residuos, cuando sea necesario dicho sustento. En esta sección deberá de señalar el nombre del Residuo de Manejo Especial, la cantidad anual generada en toneladas, indicar si la cantidad es estimada o medida, el punto de generación, su estado físico, la forma de almacenamiento y el tipo de manejo que se dará a los residuos.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

## Instructivo para el llenado

13. Indicar los datos solicitados para formular la autorización de reciclaje o co-procesamiento de Residuos Manejo Especial, mismos que se describen a continuación:

13.1 Escribir una breve descripción de la actividad por realizar.

13.2 Escribir el número de autorización en materia de Impacto Ambiental y el número de autorización del Programa de Prevención de Accidentes, relacionados con la actividad que solicita para su autorización.

13.3 Escribir el nombre de los Residuos de Manejo Especial por reutilizar, sus propiedades químicas y su estado físico, la cantidad y/o volumen por residuo estimado de manejo diario, mensual, anual y/o total, en toneladas o metros cúbicos, la forma en que se almacenarán y envasarán, así como el tiempo de almacenamiento dentro de las instalaciones.

13.4 Indicar la capacidad nominal estimada de las instalaciones, en unidades de medida, toneladas o metros cúbicos, así como la capacidad de operación anual estimada de las instalaciones, en unidades de medida, toneladas o metros cúbicos.

13.5 Describir las instalaciones donde se realizará la actividad, como son el área y sus dimensiones, la descripción de los materiales de construcción de los muros, divisiones y pisos, el tipo de iluminación y ventilación ya sea artificial o natural, indicar la actividad por realizar en esa área y las medidas de seguridad y sistemas de control para prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos.

13.6 Indicar los datos generales de los equipos, instrumentos y maquinaria empleados para la actividad, como son el nombre del equipo, los instrumentos y maquinaria empleada, el modelo y marca, el material de fabricación, las características y especificaciones, su capacidad, la descripción de la actividad en que se utiliza, así como las medidas de seguridad y sistemas de control para evitar, prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos.

13.7 Indicar los datos que describan la materia prima e insumos requeridos en la actividad, como son su nombre, la cantidad requerida, la concentración, su estado físico y la capacidad total de almacenamiento.

13.8 Indicar la forma de almacenamiento de los residuos por reutilizar ya sea a granel o envasado, las capacidades y los tipos de envasado, la altura máxima de estiba (en el caso de los envasados), así como la manipulación de los residuos cuando el almacenamiento se realice a granel, y las medidas de seguridad y sistemas de control para prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos.

13.9 Describir todas las actividades por realizar, incluyendo las del proceso productivo en el que se reutilizará el residuo, para ello tendrá que escribir el nombre de la actividad, su descripción, el tiempo estimado de duración de la actividad, el nombre y número del personal involucrado, así como las medidas de seguridad y sistemas de control para prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos.

13.10 Describir las estructuras u obras de ingeniería de la Instalación para evitar la liberación de los residuos y la contaminación al Ambiente. En caso de que no sea suficiente el espacio en el formato, podrá anexar un documento que lo incluya.

13.11 Describir las medidas de seguridad implementadas en todo el proceso y sistemas de control a implementar en el establecimiento en las diversas áreas e instalaciones para prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos. En caso de que no sea suficiente el espacio en el formato, podrá anexar un documento que lo incluya.

13.12 Indicar, cuando se conozca, el nombre completo de las personas físicas o morales generadoras de los Residuos de Manejo Especial por reutilizar o de las personas físicas o morales que le transfieren los residuos (centros de acopio o transportistas autorizados), así como su domicilio completo: calle y número, colonia, municipio, código postal y Entidad Federativa.

13.13 Indicar el nombre completo de los Residuos de Manejo Especial generados de las actividades de reutilización, así como su estado físico, cantidad de generación anual en toneladas y la forma de manejo.

13.14 Describir el producto final obtenido de la reutilización de los Residuos de Manejo Especial, para ello proporcionar el nombre del producto final, sus características, la forma de almacenamiento y su posible uso.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Instructivo para el llenado

**Documentos anexos al formato**

1. Original y copia para cotejo, o copia certificada del acta constitutiva de la empresa.
2. Copia de identificación oficial del solicitante.
3. En caso de que se trate de una persona física, presentar copia de identificación oficial y del documento que acredite su inscripción ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. En caso de que se trate de una persona moral, presentar original y copia para cotejo, o copia certificada del poder notarial que acredite al representante legal que firma el presente formato.
5. Anexar fotografías de las instalaciones donde se pretenda realizar la actividad, así como de los equipos por utilizar.
6. Incluir un diagrama de flujo, que contenga las acciones a realizar cuando arriben los residuos a la Instalación incluyendo las de descarga y pesaje de los mismos y aquellas que se realicen para confirmar la información de la descripción e identificación de cada uno de los residuos, la manipulación de los residuos cuando el almacenamiento se realice a granel, los movimientos de entrada y salida del almacén, entre otros; así como los puntos donde se generen emisiones a la atmósfera, descargas de agua residuales, subproductos, residuos o contaminantes, incluyendo sus volúmenes de generación.
7. Copia del plano del proyecto ejecutivo de la planta o Instalación que considere el balance de masa y energía, en su caso, los planos eléctricos, mecánicos y diagramas de tuberías e instrumentación, además de indicar la distribución de las áreas, incluyendo el almacén de residuos recibidos. Así como los diagramas de la maquinaria o equipo, detallando los sistemas de control de emisiones y residuos.
8. Croquis que indique la localización de la Instalación o sitio donde se realizará la actividad, señalando las colindancias del mismo.
9. Copia simple del registro de descargas de aguas residuales emitida por el municipio, en caso de que cuente con área de lavado.
10. Plan y programa de capacitación del personal involucrado en el manejo de residuos.
11. Copia de la autorización de uso de suelo del predio donde se pretende instalar la infraestructura de la actividad, en su caso, que se encuentre vigente o ratificada ante la autoridad competente.
12. Copia de la póliza de seguro y fianzas que cubra la responsabilidad civil por daños ambientales, vigente.
13. Organigrama y funciones del personal, incluyendo los operadores de las unidades.
14. Copia de la autorización en materia de Impacto Ambiental.
15. Copia de autorización del Programa de Prevención de Accidentes en materia de riesgo ambiental, cuando la actividad sea considerada altamente riesgosa; que incluya la descripción de las acciones, medidas, obras, equipos, instrumentos o materiales con que se cuenta para controlar contingencias ambientales derivadas de emisiones descontroladas, fugas, derrames, explosiones o incendios que se puedan presentar en todas las operaciones que realiza la empresa como resultado del manejo de residuos.
16. Los planos deberán presentarse en escala adecuada de modo que se permita su fácil lectura e interpretación.
17. Copia de los manuales de operación, de todos los equipos.
18. Plan de respuesta a emergencias.

La solicitud de autorización de reutilización de residuos de manejo especial del sector hidrocarburos y los documentos anexos, deberá presentarse mediante la plataforma electrónica de la Agencia.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Autorización de reciclaje o co-procesamiento de residuos de manejo especial del Sector Hidrocarburos

Homoclave del formato	
FF-ASEA -007	
1.	Lugar de solicitud

Fecha de publicación del formato en el DOF		
2.	Fecha de solicitud	
	DD	MM
		AAAA

Datos generales del solicitante

3.	Persona física
RUPA (Opcional):	
CURP:	
RFC (Opcional):	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido (Opcional):	
Sexo (Opcional): <input type="radio"/> Mujer <input type="radio"/> Hombre	
Fecha de nacimiento (Opcional): DD   MM   AAAA	
Lugar de Nacimiento (Opcional):	

4.	Persona moral
RUPA (Opcional):	
RFC (Opcional):	
Denominación o razón social (Opcional):	
5.	Datos de contacto
Lada (Opcional):	Teléfono fijo (Opcional):
Extensión (Opcional):	Teléfono móvil (Opcional):
Correo electrónico (Opcional):	

6.	Representante legal, en su caso:
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido (Opcional):	

7.	Responsable de la instalación:
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido (Opcional):	

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

8. Domicilio del solicitante (establecimiento de reciclaje o co-procesamiento)

Código postal:		Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, entre otros.)
Número exterior:	Número interior:	Colonia (Opcional): (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, entre otros.)
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:
Estado:		Entre qué calles (Opcional):
Calle posterior (Opcional):		Descripción de la ubicación (Opcional):

9. Ubicación geográfica (establecimiento de reciclaje o co-procesamiento)

Latitud Norte:	Grados: _____	Minutos: _____	Segundos: _____	Datum: _____
Longitud Oeste:	Grados: _____	Minutos: _____	Segundos: _____	Altitud sobre el nivel del mar: _____

10. Domicilio y otros medios para oír y recibir notificaciones (sólo en caso de ser diferente a los anteriormente señalados)

Código postal:	Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, entre otros.)	
Número exterior:	Número interior:	
Localidad (Opcional):	Colonia (Opcional): (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, entre otros.)	
Estado:	Municipio o Alcaldía:	
Entre que calles (Opcional):	<b>Datos de contacto</b>	
Calle posterior (Opcional):	Lada (Opcional):	Teléfono fijo (Opcional):
Descripción de la ubicación (Opcional):	Extensión (Opcional):	Teléfono móvil (Opcional):
Personas para oír y recibir notificaciones:	Correo electrónico (Opcional):	

11. Fecha de inicio de operación de la planta:

DD		MM		AAAA
----	--	----	--	------

12. Participación del capital:

Solo nacional
  Mayoría extranjero
  Mayoría nacional
  Sólo extranjero

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Nombre y firma del solicitante (regulado o prestador de servicio) o representante legal	Nombre y firma del responsable de la instalación	Firma de quién recibe, fecha y sello de acuse de recibo

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD el firmante declara que la información contenida en este formato y sus anexos es fidedigna y que puede ser verificada por la ASEA cuando sea requerida, que en caso de omisión o falsedad podrá invalidar el trámite y/o aplicar las sanciones A efecto de que la entrega de la información presentada a la ASEA sea aceptada ésta deberá contar con la firma autógrafa del representante legal. Además de la información antes requerida, el regulado deberá anexar la información y los documentos indicados más adelante.

13. Datos de la solicitud de autorización de reciclaje o co-procesamiento

13.1. Breve descripción de la actividad por realizar

13.2. Número de autorizaciones

Número de autorización en materia de impacto ambiental:	Número de autorización del programa de prevención de accidentes:
---------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------

13.3. Residuos de manejo especial por reciclar o co-procesar

No.	Nombre del residuo de manejo especial	Propiedades químicas y estado físico	Cantidad y/o volumen por residuos estimado de manejo diario, mensual, anual y/o total, entoneladas o metros cúbicos	Forma en que se almacenarán	Tiempo de almacenamiento dentro de las instalaciones
1					
2					
...n					

13.4. Capacidad

Capacidad nominal estimada de las instalaciones, en unidades de medida, toneladas o metro cúbicos:	Capacidad de operación anual estimada de las instalaciones, en unidades de medida toneladas o metros cúbicos:
----------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

13.5. Datos generales de la instalación

No.	Área (dimensiones)	Descripción de los materiales de construcción (muros, divisiones y pisos)	Tipo de iluminación y ventilación: artificial o natural	Actividad por realizar	Medidas de seguridad y sistemas de control
1					
2					
...n					

13.6. Datos generales de los equipos, instrumentos y maquinaria utilizados para la actividad

No.	Nombre del equipo, modelo y marca	Material de fabricación	Características y especificaciones	Capacidad	Descripción de la actividad en que se utiliza	Medidas de seguridad y sistemas de control
1						
2						
...n						

13.7. Descripción de la materia prima e insumos requeridos en la actividad

No.	Nombre	Cantidad	Concentración	Estado físico	Capacidad total de almacenamiento
1					
2					
...n					

13.8. Formas de almacenamiento de los residuos por manejar

No.	Forma de almacenamiento: granel o envasado	Capacidades y tipo de envasado	Altura máxima de estiba (envasados)	La manipulación de los residuos cuando el almacenamiento se realice a granel	Medidas de seguridad y sistemas de control
1					
2					
...n					

13.9. Descripción de las actividades

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Tiempo estimado de la actividad	Personal involucrado	Medidas de seguridad y parámetros de control
1					
...n					

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

13.10. Describir las estructuras u obras de ingeniería de la instalación para evitar la liberación de los residuos y la contaminación al ambiente

13.11. Describir las medidas de seguridad implementadas en todo el proceso y sistemas de control a implementar en el establecimiento en las diversas áreas e instalaciones para prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos

13.12. Listado de personas físicas o morales generadoras de los residuos de manejo especial por manejar

No.	Nombre de la persona física o moral	Calle y número	Colonia	Código postal	Entidad federativa
1					
2					
...n					

13.13. Residuos de manejo especial generados de la actividad

No.	Nombre del residuo de manejo especial	Estado físico	Cantidad de generación anual en toneladas	Forma de manejo
1				
2				
...n				

13.14. Descripción del producto final

Nombre del producto final	Características del producto final	Forma de almacenamiento	Uso del producto final

## Instructivo para el llenado

**Indicaciones generales**

- a) Este documento deberá llenarse con letra clara y legible, utilizando tinta negra o algún medio mecánico o electrónico, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) El formato de esta solicitud deberá presentarse mediante la plataforma electrónica de la Agencia.
- c) Se recomienda anexar archivos electrónicos (disco compacto o unidad de almacenamiento externo) en formatos estándares, por ejemplo: textos en formato word, tablas en formato Excel, imágenes y fotografías en formato JPG, planos en formato AutoCAD o PDF.
- d) Las fotocopias o copias simples que presente deberán ser legibles, de tal manera que permitan su adecuada lectura e interpretación.
- e) De acuerdo con el artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, deberá entregar toda la información en lengua española, o en su caso, anexar su respectiva traducción al español.

**Información requerida en el formato**

1. Indicar el lugar, municipio o localidad.
2. Indicar la fecha utilizando números arábigos ejemplo: 01 / 01 / 2015.
3. Para personas físicas deberá indicar el número de Registro Único de Personas Acreditadas, la Clave Única de Registro de Población, el Registro Federal de Contribuyentes; escribir el nombre completo de la persona física, empezando por su nombre o nombres, el apellido paterno y el apellido materno, su sexo, fecha y lugar de nacimiento.
4. Para personas morales deberá indicar el Registro Único de Personas Acreditadas, el Registro Federal de Contribuyentes y la denominación o razón social de la misma, tal como aparece en su acta constitutiva.
5. Datos donde se podrá contactar a la persona física o moral, indicando la clave lada, un teléfono fijo y la extensión o teléfono móvil, así como un correo electrónico.
6. Escribir el nombre completo del representante legal, que se encuentre facultado para representar a la empresa en el poder notarial que se anexe al presente.
7. Escribir el nombre completo del responsable de la instalación que verifica la información.
8. Escribir los datos (código postal, calle, número exterior e interior, colonia, localidad, municipio, estado, entre otros.) del domicilio del establecimiento donde se reciclarán o co-procesarán los residuos de manejo especial.
9. Escribir los datos necesarios que identifiquen la ubicación geográfica del establecimiento. Se recomienda anexar de referencia un croquis donde se indiquen las coordenadas geográficas de cada uno de los vértices que conforman el polígono del proyecto.
10. Escribir sólo en caso de ser diferente al del establecimiento donde se reciclarán o co-procesarán los residuos, los datos (código postal, calle, número exterior e interior, colonia, localidad, municipio, estado, entre otros) del domicilio para oír y recibir notificaciones, así como el o los teléfonos, correo electrónico y nombre completo de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.
11. Fecha de inicio de operaciones de la planta (dd/mm/aaaa); informar la fecha de inicio de operaciones con números arábigos.
12. Participación del capital: Se marcará con una cruz el tipo de participación de capital que contará el proyecto.

### Instructivo para el llenado

13. Indicar los datos solicitados para formular la autorización de reciclaje o co-procesamiento de Residuos Manejo Especial, mismos que se describen a continuación:
- 13.1 Escribir una breve descripción de la actividad por realizar.
- 13.2 Escribir el número de autorización en materia de Impacto Ambiental y el número de autorización del Programa de Prevención de Accidentes, relacionados con la actividad que solicita para su autorización.
- 13.3 Escribir el nombre de los Residuos de Manejo Especial por reciclar o co-procesar, sus propiedades químicas y su estado físico, la cantidad y/o volumen por residuo estimado de manejo diario, mensual, anual y/o total, en toneladas o metros cúbicos, la forma en que se almacenarán y envasarán, así como el tiempo de almacenamiento dentro de las instalaciones.
- 13.4 Indicar la capacidad nominal estimada de las instalaciones, en unidades de medida, toneladas o metros cúbicos, así como la capacidad de operación anual estimada de las instalaciones, en unidades de medida, toneladas o metros cúbicos.
- 13.5 Describir las instalaciones donde se realizará la actividad, como son el área y sus dimensiones, la descripción de los materiales de construcción de los muros, divisiones y pisos, el tipo de iluminación y ventilación ya sea artificial o natural, indicar la actividad por realizar en esa área y las medidas de seguridad y sistemas de control para prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos.
- 13.6 Indicar los datos generales de los equipos, instrumentos y maquinaria empleados para la actividad, como son el nombre del equipo, los instrumentos y maquinaria empleada, el modelo y marca, el material de fabricación, las características y especificaciones, su capacidad, la descripción de la actividad en que se utiliza, así como las medidas de seguridad y sistemas de control para evitar, prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos.
- 13.7 Indicar los datos que describan la materia prima e insumos requeridos en la actividad, como son su nombre, la cantidad requerida, la concentración, su estado físico y la capacidad total de almacenamiento.
- 13.8 Indicar la forma de almacenamiento de los residuos por reciclar o co-procesar, ya sea a granel o envasado, las capacidades y los tipos de envasado, la altura máxima de estiba (en el caso de los envasados), así como la manipulación de los residuos cuando el almacenamiento se realice a granel, y las medidas de seguridad y sistemas de control para prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos.
- 13.9 Describir todas las actividades por realizar en el reciclaje o co-procesamiento, para ello tendrá que escribir el nombre de la actividad, su descripción, el tiempo estimado de duración de la actividad, el nombre y número del personal involucrado, así como las medidas de seguridad y sistemas de control para prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos.
- 13.10 Describir las estructuras u obras de ingeniería de la Instalación para evitar la liberación de los residuos y la contaminación al Ambiente. En caso de que no sea suficiente el espacio en el formato, podrá anexar un documento que lo incluya.
- 13.11 Describir las medidas de seguridad implementadas en todo el proceso y sistemas de control a implementar en el establecimiento en las diversas áreas e instalaciones para prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos. En caso de que no sea suficiente el espacio en el formato, podrá anexar un documento que lo incluya.
- 13.12 Indicar, cuando se conozca, el nombre completo de las personas físicas o morales generadoras de los Residuos de Manejo Especial por reciclar o co-procesar, o de las personas físicas o morales que le transfieren los residuos (centros de acopio o transportistas autorizados), así como su domicilio completo: calle y número, colonia, municipio, código postal y Entidad Federativa.
- 13.13 Indicar el nombre completo de los Residuos de Manejo Especial generados de las actividades de reciclaje o co-procesamiento, así como su estado físico, cantidad de generación anual en toneladas y la forma de manejo.
- 13.14 Describir el producto final obtenido del reciclaje o co-procesamiento de los Residuos de Manejo Especial, para ello proporcionar el nombre del producto final, sus características, la forma de almacenamiento y su posible uso.

### Instructivo para el llenado

#### Documentos anexos al formato

1. Original y copia para cotejo, o copia certificada del acta constitutiva de la empresa.
2. Copia de identificación oficial del solicitante.
3. En caso de que se trate de una persona física, presentar copia de identificación oficial y del documento que acredite su inscripción ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. En caso de que se trate de una persona moral, presentar original y copia para cotejo, o copia certificada del poder notarial que acredite al representante legal que firma el presente formato.
5. Anexar fotografías de las instalaciones donde se pretenda realizar la actividad, así como de los equipos por utilizar.
6. Incluir un diagrama de flujo, que contenga las acciones a realizar cuando arriben los residuos a la Instalación incluyendo las de descarga y pesaje de los mismos y aquellas que se realicen para confirmar la información de la descripción e identificación de cada uno de los residuos, la manipulación de los residuos cuando el almacenamiento se realice a granel, los movimientos de entrada y salida del almacén, entre otros; así como los puntos donde se generen emisiones a la atmósfera, descargas de agua residuales, subproductos, residuos o contaminantes, incluyendo sus volúmenes de generación.
7. El balance de materia y energía del proceso, se debe señalar la base de cálculo de los mismos, cuando se trate de un aprovechamiento energético o de sustitución de materiales especificar el poder calorífico del residuo.
8. Copia del plano del proyecto ejecutivo de la planta o Instalación, que considere el balance de masa y energía, en su caso, los planos eléctricos, mecánicos y diagramas de tuberías e instrumentación, además de indicar la distribución de las áreas, incluyendo el almacén de residuos recibidos. Así como los diagramas de la maquinaria o equipo, detallando los sistemas de control de emisiones y residuos.
9. Croquis que indique la localización de la Instalación o sitio donde se realizará la actividad, señalando las colindancias del mismo.
10. Copia simple del registro de descargas de aguas residuales emitida por el municipio, en caso de que cuente con área de lavado.
11. Plan y programa de capacitación del personal involucrado en el manejo de residuos.
12. Copia de la autorización de uso de suelo del predio donde se pretende instalar la infraestructura de la actividad, en su caso, que se encuentre vigente o ratificada ante la autoridad competente.
13. Copia de la póliza de seguro y fianzas que cubra la responsabilidad civil por daños ambientales, vigente.
14. Organigrama y funciones del personal, incluyendo los operadores de las unidades.
15. Copia de la autorización en materia de Impacto Ambiental.
16. Copia de autorización del Programa de Prevención de Accidentes en materia de riesgo ambiental, cuando la actividad sea considerada altamente riesgosa; que incluya la descripción de las acciones, medidas, obras, equipos, instrumentos o materiales con que se cuenta para controlar contingencias ambientales derivadas de emisiones descontroladas, fugas, derrames, explosiones o incendios que se puedan presentar en todas las operaciones que realiza la empresa como resultado del manejo de residuos.
17. Los planos deberán presentarse en escala adecuada de modo que se permita su fácil lectura e interpretación.
18. Copia de los manuales de operación, de todos los equipos.
19. Plan de respuesta a emergencias.

La solicitud de autorización de reciclaje o co-procesamiento de residuos de manejo especial del sector hidrocarburos y los documentos anexos, deberá presentarse mediante la plataforma electrónica de la Agencia.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Autorización de tratamiento de residuos de manejo especial del Sector Hidrocarburos

Homoclave del formato		Fecha de publicación del formato en el DOF		
FF-ASEA-008				
1.	Lugar de solicitud	2. Fecha de solicitud		
		DD	MM	AAAA

Datos generales del solicitante

3. Persona física		4. Persona moral		
RUPA (Opcional):		RUPA (Opcional):		
CURP:		RFC (Opcional):		
RFC (Opcional):		Denominación o razón social (Opcional):		
Nombre(s):		5. Datos de contacto		
Primer apellido:		Lada (Opcional):	Teléfono fijo (Opcional):	
Segundo apellido (Opcional):		Extensión (Opcional):	Teléfono móvil (Opcional):	
Sexo (Opcional):	<input type="radio"/> Mujer <input type="radio"/> Hombre	Correo electrónico (Opcional):		
Fecha de nacimiento (Opcional):	DD   MM   AAAA			
Lugar de Nacimiento (Opcional):				
6. Representante legal, en su caso:		7. Responsable de la instalación:		
Nombre(s):		Nombre(s):		
Primer apellido:		Primer apellido:		
Segundo apellido (Opcional):		Segundo apellido (Opcional):		

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

8. Domicilio del solicitante (establecimiento generador de residuos)

Código postal:		Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, entre otros.)</small>
Número exterior:	Número interior:	Colonia (Opcional): <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, entre otros.)</small>
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:
Estado:		Entre qué calles (Opcional):
Calle posterior (Opcional):		Descripción de la ubicación (Opcional):

9. Ubicación geográfica (establecimiento generador de residuos)

Latitud Norte:	Grados: _____	Minutos: _____	Segundos: _____	Datum: _____
Longitud Oeste:	Grados: _____	Minutos: _____	Segundos: _____	Altitud sobre el nivel del mar: _____

10. Domicilio y otros medios para oír y recibir notificaciones (sólo en caso de ser diferente a los anteriormente señalados)

Código postal:		Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, entre otros.)</small>
Número exterior:	Número interior:	Colonia: (Opcional): <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, entre otros.)</small>
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:
Estado:		<b>Datos de contacto</b>
Entre que calles (Opcional):		Lada (Opcional):                      Teléfono fijo (Opcional):
Calle posterior (Opcional):		Extensión (Opcional):              Teléfono móvil (Opcional):
Descripción de la ubicación (Opcional):		Correo electrónico (Opcional):
Personas para oír y recibir notificaciones:		

11. Fecha de inicio de operación de la planta:

DD		MM		AAAA
----	--	----	--	------

12. Participación del capital:

Solo nacional     
  Mayoría extranjero     
  Mayoría nacional     
  Sólo extranjero

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Nombre y firma del solicitante (regulado o prestador de servicio) o representante legal	Nombre y firma del responsable de la instalación	Firma de quién recibe, fecha y sello de acuse de recibo

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD el firmante declara que la información contenida en este formato y sus anexos es fidedigna y que puede ser verificada por la ASEA cuando sea requerida, que en caso de omisión o falsedad podrá invalidar el trámite y/o aplicar las sanciones A efecto de que la entrega de la información presentada a la ASEA sea aceptada ésta deberá contar con la firma autógrafa del representante legal. Además de la información antes requerida, el regulado deberá anexar la información y los documentos indicados más adelante.

13. Generación de residuos de manejo especial

13.1 Breve descripción de la actividad por realizar

--

13.2. Número de autorizaciones

Número de autorización en materia de impacto ambiental:	Número de autorización del programa de prevención de accidentes:
---------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------

13.3. Residuos de manejo especial por tratar

No.	Nombre del residuo de manejo especial	Propiedades químicas y estado físico	Cantidad y/o volumen por residuos estimado de manejo diario, mensual, anual y/o total, entoneladas o metros cúbicos	Forma en que se almacenarán	Tiempo de almacenamiento dentro de las Instalaciones
1					
2					
...n					

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

13.4. Capacidad

Capacidad nominal estimada de las Instalaciones, en unidades de medida, toneladas o metro cúbicos

Capacidad de operación anual estimada de las Instalaciones, en unidades de medida toneladas o metros cúbicos

13.5. Datos generales de la instalación

No.	Área (dimensiones)	Descripción de los materiales de construcción (muros, divisiones y pisos)	Tipo de iluminación y ventilación: artificial o natural	Actividad por realizar	Medidas de seguridad y sistemas de control
1					
2					
...n					

13.6. Datos generales de los equipos, instrumentos y maquinaria utilizados para la actividad

No.	Nombre del equipo, modelo y marca	Material de fabricación	Características y especificaciones	Capacidad	Descripción de la actividad en que se utiliza	Medidas de seguridad y sistemas de control
1						
2						
...n						

13.7. Descripción de las actividades por realizar

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Tiempo estimado de la actividad	Personal involucrado	Medidas de seguridad y parámetros de control
1					
2					
...n					

13.8. Descripción de la tecnología del tratamiento

Nombre y tipo de tratamiento	Descripción del tratamiento	Mencionar el cambio o transformación que sufren los residuos en cada etapa del proceso	Eficiencia de la tecnología (caracterización inicial vs caracterización final)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

13.9. Descripción de los combustibles requeridos en la actividad

Nombre	Cantidad alimentada por carga	Características y especificaciones	Forma de alimentación al equipo	Medidas de seguridad y parámetros de control en su alimentación al equipo	Forma de almacenamiento	Medidas de seguridad y parámetros de control en su almacenamiento

13.10. Descripción de la materia prima e insumos requeridos en la actividad

No.	Nombre	Cantidad	Concentración	Estado físico	Capacidad total de almacenamiento
1					
2					
...n					

13.11. Sistema de control y monitoreo de emisiones a la atmósfera, incluyendo su operación y puntos de muestreo, en su caso.

--

13.12. Formas de almacenamiento de los residuos por tratar

No.	Forma de almacenamiento: granel o envasado	Capacidades y tipo de envasado	Altura máxima de estiba (envasados)	La manipulación de los residuos cuando el almacenamiento se realice a granel	Medidas de seguridad y sistema de control
1					
2					
...n					

13.13. Listado de personas físicas o morales generadoras de los residuos de manejo especial por manejar

No.	Nombre de la persona física o moral	Calle y número	Colonia	Municipio	Código postal	Entidad federativa
1						
2						
...n						

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

13.14. Describir las estructuras y obras de ingeniería de la instalación de los residuos y la contaminación al ambiente

13.15. Describir las medidas de seguridad implementadas en todo el proceso y sistema de control a implementar en el establecimiento en las diversas áreas e instalaciones para prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos

13.16. Residuos de manejo especial generados de la actividad

No.	Nombre del residuo de manejo especial	Estado físico	Cantidad de generación anual en toneladas	Forma de manejo
1				
2				
...n				

13.17. Descripción del producto final

Nombre del producto final	Características del producto final	Forma de almacenamiento	Uso del producto final

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Instructivo para el llenado de formato

**Indicaciones generales**

- Este documento deberá llenarse con letra clara y legible, utilizando tinta negra o algún medio mecánico o electrónico, sin tachaduras ni enmendaduras.
- El formato de esta solicitud deberá presentarse mediante la plataforma electrónica de la Agencia.
- Se recomienda anexar archivos electrónicos (disco compacto o unidad de almacenamiento externo) en formatos estándares, por ejemplo: textos en formato word, tablas en formato Excel, imágenes y fotografías en formato JPG, planos en formato AutoCAD o PDF.
- Las fotocopias o copias simples que presente deberán ser legibles, de tal manera que permitan su adecuada lectura e interpretación.
- De acuerdo con el artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Procedimiento

**Información requerida en el formato.**

- Indicar el lugar, municipio o localidad.
- Indicar la fecha utilizando números arábigos ejemplo: 01 / 01 / 2015.
- Para personas físicas deberá indicar el número de Registro Único de Personas Acreditadas, la Clave Única de Registro de Población, el Registro Federal de Contribuyentes; escribir el nombre completo de la persona física, empezando por su nombre o nombres, el apellido paterno y el apellido materno, su sexo, fecha y lugar de nacimiento.
- Para personas morales deberá indicar el Registro Único de Personas Acreditadas, el Registro Federal de Contribuyentes y la denominación o razón social de la misma, tal como aparece en su acta constitutiva.
- Datos donde se podrá contactar a la persona física o moral, indicando la clave lada, un teléfono fijo y la extensión o teléfono móvil, así como un correo electrónico.
- Escribir el nombre completo del representante legal, que se encuentre facultado para representar a la empresa en el poder notarial que se anexe al presente.
- Escribir el nombre completo del responsable de la instalación que verifica la información.
- Escribir los datos (código postal, calle, número exterior e interior, colonia, localidad, municipio, estado, entre otros.) del domicilio del establecimiento de tratamiento de residuos de manejo especial.
- Escribir los datos necesarios que identifiquen la ubicación geográfica del establecimiento. Se recomienda anexar de referencia un croquis donde se indiquen las coordenadas geográficas de cada uno de los vértices que conforman el polígono del proyecto.
- Escribir sólo en caso de ser diferente al del establecimiento donde se tratarán los residuos, los datos (código postal, calle, número exterior e interior, colonia, localidad, municipio, estado, entre otros) del domicilio para oír y recibir notificaciones, así como el o los teléfonos, correo electrónico y nombre completo de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.
- Fecha de inicio de operaciones de la planta (dd/mm/aaaa); informar la fecha de inicio de operaciones con números arábigos.
- Participación del capital: Se marcará con una cruz el tipo de participación de capital que contará el proyecto.
- Datos de la solicitud de autorización de tratamiento
  - Escribir una breve descripción de la actividad por realizar.
  - Escribir el número de autorización en materia de Impacto Ambiental y el número de autorización del Programa de Prevención de Accidentes, relacionados con la actividad que solicita para su autorización.
  - Escribir el nombre de los Residuos de Manejo Especial por tratar, sus propiedades químicas y su estado físico, la cantidad y/o volumen por residuo estimado de manejo diario, mensual, anual y/o total, en toneladas o metros cúbicos, la forma en que se almacenarán y envasarán, así como el tiempo de almacenamiento dentro de las instalaciones.
  - Indicar la capacidad nominal estimada de las instalaciones, en unidades de medida, toneladas o metros cúbicos, así como la capacidad de operación anual estimada de las instalaciones, en unidades de medida, toneladas o metros cúbicos.
  - Describir las instalaciones donde se realizará la actividad, como son el área y sus dimensiones, la descripción de los materiales de construcción de los muros, divisiones y pisos, el tipo de iluminación y ventilación ya sea artificial o natural, indicar la actividad por realizar en esa área y las medidas de seguridad y sistemas de control para prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos.
  - Indicar los datos generales de los equipos, instrumentos y maquinaria empleados para la actividad, como son el nombre del equipo, los instrumentos y maquinaria empleada, el modelo y marca, el material de fabricación, las características y especificaciones, su capacidad, la descripción de la actividad en que se utiliza, así como las medidas de seguridad y sistemas de control para evitar, prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

## Instructivo para el llenado de formato

- 13.7. Describir todas las actividades por realizar en el tratamiento, para ello tendrá que escribir el nombre de la actividad, su descripción, el tiempo estimado de duración de la actividad, el nombre y número del personal involucrado, así como las medidas de seguridad y sistemas de control para prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos.
- 13.8. Describir la tecnología del tratamiento, para ello tendrá que escribir el nombre y tipo de tratamiento, descripción o explicación en qué consiste el tratamiento, indicar el cambio o la transformación que sufren los residuos en cada etapa del proceso, así como la eficiencia de la tecnología utilizada, basada en la comparación de la caracterización de los residuos antes y después del tratamiento.
- 13.9. Descripción de los combustibles requeridos en la actividad, en caso de utilizarlos, para ello indicar el nombre del combustible, la cantidad alimentada por carga, las características y especificaciones, la forma de alimentación al equipo, las medidas de seguridad y parámetros de control en la alimentación del combustible al equipo, la forma de almacenarlos y las medidas de seguridad y parámetros de control durante su almacenamiento.
- 13.10. Indicar los datos que describan la materia prima e insumos requeridos en la actividad, como son su nombre, la cantidad requerida, la concentración, su estado físico y la capacidad total de almacenamiento.
- 13.11. Describir el sistema de control y monitoreo de emisiones a la atmósfera, incluyendo su operación y puntos de muestreo, en su caso.
- 13.12. Indicar la forma de almacenamiento de los residuos por tratar ya sea a granel o envasado, las capacidades y los tipos de envasado, la altura máxima de estiba (en el caso de los envasados), así como la manipulación de los residuos cuando el almacenamiento se realice a granel, y las medidas de seguridad y sistemas de control para prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos.
- 13.13. Indicar, cuando se conozca, el nombre completo de las personas físicas o morales generadoras de los residuos de manejo especial por tratar, o de las personas físicas o morales que le transfieren los residuos (centros de acopio o transportistas autorizados), así como su domicilio completo: calle y número, colonia, municipio, código postal y Entidad Federativa.
- 13.14. Describir las estructuras u obras de ingeniería de la Instalación para evitar la liberación de los residuos y la contaminación al Ambiente. En caso de que no sea suficiente el espacio en el formato, podrá anexar un documento que lo incluya.
- 13.15. Describir las medidas de seguridad implementadas en todo el proceso y sistemas de control a implementar en el establecimiento en las diversas áreas e instalaciones para prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos. En caso de que no sea suficiente el espacio en el formato, podrá anexar un documento que lo incluya.
- 13.16. Indicar el nombre completo de los residuos de manejo especial generados de las actividades de tratamiento, así como su estado físico, cantidad de generación anual en toneladas y la forma de manejo.
- 13.17. Describir el producto final obtenido del tratamiento de los residuos de manejo especial, para ello proporcionar el nombre del producto final, sus características, la forma de almacenamiento y su posible uso.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Instructivo para el llenado de formato

**Documentos anexos al formato**

1. Original y copia para cotejo, o copia certificada del acta constitutiva de la empresa.
2. Copia de identificación oficial del solicitante.
3. En caso de que se trate de una persona física, presentar copia de identificación oficial y del documento que acredite su inscripción ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. En caso de que se trate de una persona moral, presentar original y copia para cotejo, o copia certificada del poder notarial que acredite al representante legal que firma el presente formato.
5. Anexar fotografías de las instalaciones donde se pretenda realizar la actividad, así como de los equipos por utilizar.
6. Incluir un diagrama de flujo, que contenga las acciones a realizar cuando arriben los residuos a la Instalación incluyendo las de descarga y pesaje de los mismos y aquellas que se realicen para confirmar la información de la descripción e identificación de cada uno de los residuos, la manipulación de los residuos cuando el almacenamiento se realice a granel, los movimientos de entrada y salida del almacén, entre otros; así como los puntos donde se generen emisiones a la atmósfera, descargas de agua residuales, subproductos, residuos o contaminantes, incluyendo sus volúmenes de generación.
7. El balance de materia y energía del proceso, se debe señalar la base de cálculo de los mismos.
8. Copia del plano del proyecto ejecutivo de la planta o Instalación que considere el balance de masa y energía, en su caso, los planos eléctricos, mecánicos y diagramas de tuberías e instrumentación, además de indicar la distribución de las áreas, incluyendo el almacén de residuos recibidos. Así como los diagramas de la maquinaria o equipo, detallando los sistemas de control de emisiones y residuos.
9. Croquis que indique la localización de la Instalación o sitio donde se realizará la actividad, señalando las colindancias del mismo. Copia simple del registro de descargas de aguas residuales emitida por el municipio, en caso de que cuente con área de lavado.
10. Plan y programa de capacitación del personal involucrado en el manejo de residuos.
11. Copia de la autorización de uso de suelo del predio donde se pretende instalar la infraestructura de la actividad, en su caso, que se encuentre vigente o ratificada ante la autoridad competente.
12. Copia de la póliza de seguro y fianzas que cubra la responsabilidad civil por daños ambientales, vigente.
13. Organigrama y funciones del personal, incluyendo los operadores de las unidades.
14. Copia de la autorización en materia de Impacto Ambiental.
15. Copia de autorización del Programa de Prevención de Accidentes en materia de riesgo ambiental, cuando la actividad sea considerada altamente riesgosa; que incluya la descripción de las acciones, medidas, obras, equipos, instrumentos o materiales con que se cuenta para controlar contingencias ambientales derivadas de emisiones descontroladas, fugas, derrames, explosiones o incendios que se puedan presentar en todas las operaciones que realiza la empresa como resultado del manejo de residuos.
16. Los planos deberán presentarse en escala adecuada de modo que se permita su fácil lectura e interpretación.
17. Copia de los manuales de operación, de todos los equipos que conforman el sistema de tratamiento.
18. Protocolo de pruebas, con los elementos establecidos en los lineamientos correspondientes.
19. Plan de respuesta a emergencias.

La solicitud de autorización de tratamiento de residuos de manejo especial del sector hidrocarburos y los documentos anexos, deberá presentarse mediante la plataforma electrónica de la Agencia.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Autorización de disposición final de residuos de manejo especial del Sector Hidrocarburos

Homoclave del formato	
FF-ASEA-009	
1.	Lugar de solicitud

Fecha de publicación del formato en el DOF		
2.	Fecha de solicitud	
	DD	MM
		AAAA

Datos generales del solicitante

3.	Persona física
RUPA (Opcional):	
CURP:	
RFC (Opcional):	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido (Opcional):	
Sexo (Opcional):	<input type="radio"/> Mujer <input type="radio"/> Hombre
Fecha de nacimiento (Opcional):	DD   MM   AAAA
Lugar de nacimiento (Opcional):	

4.	Persona moral
RUPA (Opcional):	
RFC (Opcional):	
Denominación o razón social (Opcional):	
5.	Datos de contacto
Lada (Opcional):	Teléfono fijo (Opcional):
Extensión (Opcional):	Teléfono móvil (Opcional):
Correo electrónico (Opcional):	

6.	Representante legal, en su caso:
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido (Opcional):	

7.	Responsable de la instalación:
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido (Opcional):	

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

8. Domicilio del solicitante (establecimiento para la disposición final)

Código postal:		Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, entre otros.)</small>	
Número exterior:	Número interior:	Colonia (Opcional): <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, entre otros.)</small>	
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:	
Estado:		Entre qué calles (Opcional):	
Calle posterior (Opcional):		Descripción de la ubicación (Opcional):	

9. Ubicación geográfica (establecimiento para la disposición final)

Latitud norte:	Grados: _____	Minutos: _____	Segundos: _____	Datum: _____
Longitud oeste:	Grados: _____	Minutos: _____	Segundos: _____	Altitud sobre el nivel del mar: _____

10. Domicilio y otros medios para oír y recibir notificaciones (sólo en caso de ser diferente a los anteriormente señalados)

Código postal:		Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, entre otros.)</small>	
Número exterior:	Número interior:	Colonia (Opcional): <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, entre otros.)</small>	
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:	
Estado:		<b>Datos de contacto</b>	
Entre que calles (Opcional):		Lada (Opcional):	Teléfono fijo (Opcional):
Calle posterior (Opcional):		Extensión (Opcional):	Teléfono móvil (Opcional):
Descripción de la ubicación (Opcional):		Correo electrónico (Opcional):	
Personas para oír y recibir notificaciones:			

11. Fecha de inicio de operación de la planta:

DD		MM		AAAA
----	--	----	--	------

12. Participación del capital:

Solo nacional
  Mayoría extranjero
  Mayoría nacional
  Sólo extranjero

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Nombre y firma del solicitante (regulado o prestador de servicio) o representante legal	Nombre y firma del responsable de la instalación	Firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD el firmante declara que la información contenida en este formato y sus anexos es fidedigna y que puede ser verificada por la ASEA cuando sea requerida, que en caso de omisión o falsedad podrá invalidar el trámite y/o aplicar las sanciones A efecto de que la entrega de la información presentada a la ASEA sea aceptada ésta deberá contar con la firma autógrafa del representante legal. Además de la información antes requerida, el regulado deberá anexar la información y los documentos indicados más adelante.

13.	Datos de la autorización de disposición final
-----	-----------------------------------------------

13.1.	Breve descripción de la actividad por realizar

13.2.	Número de autorizaciones
Número de autorización en materia de impacto ambiental:	Número de autorización del programa de prevención de accidentes:

13.3.	Residuos de manejo especial por disponer finalmente				
No.	Nombre del residuo de manejo especial	Propiedades químicas y estado físico	Cantidad y/o volumen por residuos estimado de manejo diario, mensual, anual y/o total, en toneladas o metros cúbicos	Forma en que se almacenarán	Tiempo de almacenamiento dentro de las instalaciones
1					
2					
...n					

13.4.	Capacidad
Capacidad nominal estimada de las instalaciones, en unidades de medida, toneladas o metro cúbicos	Capacidad de operación anual estimada de las instalaciones, en unidades de medida toneladas o metros cúbicos

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

13.5. Datos generales de la instalación

No.	Área (dimensiones)	Descripción de los materiales de construcción (muros, divisiones y pisos)	Tipo de iluminación y ventilación: artificial o natural	Actividad por realizar	Medidas de seguridad y sistemas de control
1					
2					
...n					

13.6. Datos generales de los equipos, instrumentos y maquinaria utilizados para la actividad

No.	Nombre del equipo, modelo y marca	Material de fabricación	Características y especificaciones	Capacidad	Descripción de la actividad en que se utiliza	Medidas de seguridad y sistemas de control
1						
2						
...n						

13.7. Descripción de las actividades por realizar, incluye las formas para disponer los residuos en las celdas

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Tiempo estimado de la actividad	Personal involucrado	Medidas de seguridad y parámetros de control
1					
2					
...n					

13.8. Descripción del acondicionamiento previo a la disposición

Nombre y tipo del proceso	Descripción del proceso y tecnología	Mencionar el cambio o transformación que sufren los residuos en cada etapa del proceso	Descripción de los elementos que demuestran en la medida de lo posible que se propone la mejor tecnología disponible y económicamente accesible.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

13.9. Descripción de celdas de confinamiento

Nombre	Material de fabricación, características y especificaciones	Dimensiones	Capacidad anual estimada	Tiempo de vida	Material de cobertura diaria	Estructura del sistema de impermeabilización

13.10. Señalar los niveles mínimos de compactación del sitio de disposición final conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003 o aquella que la modifique o sustituya

--

13.11. Descripción de la materia prima e insumos requeridos en la actividad

No.	Nombre	Cantidad	Concentración	Estado físico	Capacidad de almacenamiento
1					
2					
...n					

13.12. Estudio de la vulnerabilidad del sitio (indicar lo que presenta su estudio, no es limitativa, se puede apoyar en lo solicitado en la NOM-083-SEMARNAT-2003 o aquella que la modifique o sustituya)

- |                                                                                       |                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="radio"/> Evaluación de la geología regional y local del sitio            | <input type="radio"/> Determinación del riesgo hidrológico por precipitación, inundación y corrientes superficiales                                                                                     |
| <input type="radio"/> Evaluación de la climatología del sitio                         | <input type="radio"/> Determinación del riesgo geológico por fallas, sismos y deslizamientos                                                                                                            |
| <input type="radio"/> Evaluación de la hidrología o hidrológico superficial del sitio | <input type="radio"/> Determinación de las poblaciones receptoras más vulnerables                                                                                                                       |
| <input type="radio"/> Estudio de hidrología o hidrológico del sitio                   | <input type="radio"/> Determinación de las posibles consecuencias o efectos a la salud humana y al medio ambiente de los riesgos evaluados que se desprenden de la presencia de contaminantes críticos. |
| <input type="radio"/> Estudio geológico                                               | <input type="radio"/> Determinación de la movilidad, persistencia y toxicidad de los contaminantes o componentes críticos de los residuos estabilizados para los ecosistemas.                           |
| <input type="radio"/> Estudio topográfico                                             | <input type="radio"/> Determinación del riesgo a instalaciones e infraestructura del confinamiento y de las zonas vecinas por fugas, incendios y explosión.                                             |
| <input type="radio"/> Estudio de generación y composición                             | <input type="radio"/> Determinación del grado de protección del acuífero.                                                                                                                               |
| <input type="radio"/> Estudio geotécnico                                              | <input type="radio"/> Determinación de los riesgos asociados a los residuos y materiales presentes en la operación.                                                                                     |
| <input type="radio"/> Determinación de la generación del lixiviado                    | <input type="radio"/> Probabilidades de ocurrencia de accidentes.                                                                                                                                       |
| <input type="radio"/> Determinación de biogás                                         | <input type="radio"/> Radios potenciales de afectación.                                                                                                                                                 |
| <input type="radio"/> Estudio de resultados de mecánica de suelo y subsuelo de sitio  | <input type="radio"/> Zonas de sequedad.                                                                                                                                                                |

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

13.13. Formas de almacenamiento de los residuos por disponer

No.	Forma de almacenamiento: granel o envasado	Capacidad y tipo de envasado	Altura máxima de estiba (envasado)	La manipulación de los residuos cuando el almacenamiento se realice a granel	Medidas de seguridad y sistema de control
1					
2					
...n					

13.14. Listado de personas físicas o morales generadoras de los residuos de manejo especial por disponer finalmente

No.	Nombre de la persona física o moral	Calle y número	Colonia	Municipio	Código postal	Entidad federativa
1						
2						
...n						

13.15. Describir las estructuras u obras de ingeniería de la instalación para evitar la liberación de los residuos y la contaminación al ambiente

--

13.16. Describir las medidas de seguridad implementadas en todo el proceso y sistemas de control a implementar en el establecimiento en las diversas áreas e instalaciones para prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudiera ocasionar actividades de manejo de los residuos

--

13.17. Residuos de manejo especial generados de la actividad

No.	Nombre del residuo de manejo especial	Estado físico	Cantidad de generación anual en toneladas	Forma de manejo
1				
2				
...n				

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

## Instructivo para el llenado

**Indicaciones generales**

- a) Este documento deberá llenarse con letra clara y legible, utilizando tinta negra o algún medio mecánico o electrónico, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) El formato de esta solicitud deberá presentarse mediante la plataforma electrónica de la Agencia.
- c) Se recomienda anexar archivos electrónicos (disco compacto o unidad de almacenamiento externa) en formatos estándares, por ejemplo: textos en formato word, tablas en formato Excel, imágenes y fotografías en formato JPG, planos en formato AutoCAD o PDF.
- d) Las fotocopias o copias simples que presente deberán ser legibles, de tal manera que permitan su adecuada lectura e interpretación.
- e) De acuerdo con el artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, deberá entregar toda la información en lengua española, o en su caso, anexar su respectiva traducción al español.

**Información requerida en el formato**

1. Indicar el lugar, municipio o localidad.
2. Indicar la fecha utilizando números arábigos ejemplo: 01 / 01 / 2015.
3. Para personas físicas deberá indicar el número de Registro Único de Personas Acreditadas, la Clave Única de Registro de Población, el Registro Federal de Contribuyentes; escribir el nombre completo de la persona física, empezando por su nombre o nombres, el apellido paterno y el apellido materno, su sexo, fecha y lugar de nacimiento.
4. Para personas morales deberá indicar el Registro Único de Personas Acreditadas, el Registro Federal de Contribuyentes y la denominación o razón social de la misma, tal como aparece en su acta constitutiva.
5. Datos donde se podrá contactar a la persona física o moral, indicando la clave lada, un teléfono fijo y la extensión o teléfono móvil, así como un correo electrónico.
6. Escribir el nombre completo del representante legal, que se encuentre facultado para representar a la empresa en el poder notarial que se anexe al presente.
7. Escribir el nombre completo del responsable de la instalación que verifica la información.
8. Escribir los datos (código postal, calle, número exterior e interior, colonia, localidad, municipio, estado, entre otros.) del domicilio del establecimiento de disposición final.
9. Escribir los datos necesarios que identifiquen la ubicación geográfica del establecimiento de disposición final. Se recomienda anexar de referencia un croquis donde se indiquen las coordenadas geográficas de cada uno de los vértices que conforman el polígono del proyecto.
10. Escribir sólo en caso de ser diferente al del establecimiento de disposición final, los datos (código postal, calle, número exterior e interior, colonia, localidad, municipio, estado, entre otros) del domicilio para oír y recibir notificaciones, así como el o los teléfonos, correo electrónico y nombre completo de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.
11. Fecha de inicio de operaciones de la planta (dd/mm/aaaa); informar la fecha de inicio de operaciones con números arábigos.
12. Participación del capital: Se marcará con una cruz el tipo de participación de capital que contará el proyecto.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Instructivo para el llenado

13. Indicar los datos solicitados para formular la autorización de tratamiento de los Residuos Manejo Especial, mismos que se describen a continuación:
- 13.1 Escribir una breve descripción de la actividad por realizar.
- 13.2 Escribir el número de autorización en materia de Impacto Ambiental y el número de autorización del Programa de Prevención de Accidentes, relacionados con la actividad que solicita para su autorización.
- 13.3 Escribir el nombre de los Residuos de Manejo Especial por disponer finalmente, sus propiedades químicas y su estado físico, la cantidad y/o volumen por residuo estimado de manejo diario, mensual, anual y/o total, en toneladas o litros, la forma en que se almacenarán y envasarán, así como el tiempo de almacenamiento dentro de las instalaciones.
- 13.4 Indicar la capacidad nominal estimada de las instalaciones, en unidades de medida, toneladas o metros cúbicos, así como la capacidad de operación anual estimada de las instalaciones, en unidades de medida, toneladas o metros cúbicos.
- 13.5 Describir las instalaciones donde se realizará la actividad, como son el área y sus dimensiones, la descripción de los materiales de construcción de los muros, divisiones y pisos, el tipo de Iluminación y ventilación ya sea artificial o natural, indicar la actividad por realizar en esa área y las medidas de seguridad y sistemas de control para prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos.
- 13.6 Indicar los datos generales de los equipos, instrumentos y maquinaria empleados para la actividad, como son el nombre del equipo, los instrumentos y maquinaria empleada, el modelo y marca, el material de fabricación, las características y especificaciones, su capacidad, la descripción de la actividad en que se utiliza, así como las medidas de seguridad y sistemas de control para evitar, prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos.
- 13.7 Describir la actividad por realizar, incluye las formas para disponer los residuos en las celdas, para ello tendrá que escribir el nombre de la actividad, su descripción, el tiempo estimado de duración de la actividad, el nombre y número del personal involucrado, así como las medidas de seguridad y sistemas de control para prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos.
- 13.8 Describir el acondicionamiento previo a la disposición, para ello tendrá que escribir el nombre y tipo de proceso y tecnología, su descripción, mencionar el cambio o la transformación que sufren los residuos en cada etapa del proceso y la descripción de los elementos que demuestren en la medida de lo posible que se propone la mejor tecnología disponible y económicamente accesible.
- 13.9 Describir las celdas de confinamiento, para ello tendrá que escribir el nombre y tipo de la celda, el material de fabricación, sus características y especificaciones, las dimensiones, su capacidad anual estimada y su tiempo de vida, así como el material de cobertura que se utilizará diariamente y la estructura de los sistemas de impermeabilización equivalente. Para lo anterior, tendrá que apoyarse en lo establecido en la NOM-083-SEMARNAT-2003 vigente.
- 13.10 Señalar los niveles mínimos de compactación del sitio de disposición final conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003 vigente.
- 13.11 Indicar los datos que describan la materia prima e insumos requeridos en la actividad, como son su nombre, la cantidad requerida, la concentración, su estado físico y la capacidad total de almacenamiento.
- 13.12 Incluir el estudio de la vulnerabilidad del sitio que contenga la información, evaluaciones y estudios indicados, lo listado no es limitativo, y tendrá que apoyarse en lo establecido en la NOM-083-SEMARNAT-2003 vigente.
- 13.13 Indicar la forma de almacenamiento de los residuos por disponer ya sea a granel o envasado, las capacidades y los tipos de envasado, la altura máxima de estiba (en el caso de los envasados), así como la manipulación de los residuos cuando el almacenamiento se realice a granel, y las medidas de seguridad y sistemas de control para prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos.
- 13.14 Indicar, cuando se conozca, el nombre completo de las personas físicas o morales generadoras de los Residuos de Manejo Especial por disponer, o de las personas físicas o morales que le transfieren los residuos (centros de acopio o transportistas autorizados), así como su domicilio completo: calle y número, colonia, municipio, código postal y Entidad Federativa.
- 13.15 Describir las estructuras u obras de ingeniería de la Instalación para evitar la liberación de los residuos y la contaminación al Ambiente. En caso de que no sea suficiente el espacio en el formato, podrá anexar un documento que lo incluya.
- 13.16 Describir las medidas de seguridad implementadas en todo el proceso y sistemas de control a implementar en el establecimiento en las diversas áreas e instalaciones para prevenir o mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos. En caso de que no sea suficiente el espacio en el formato, podrá anexar un documento que lo incluya.
- 13.17 Indicar el nombre completo de los Residuos de Manejo Especial generados de las actividades de disposición final, así como su estado físico, cantidad de generación anual en toneladas y la forma de manejo.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Instructivo para el llenado

**Documentos anexos al formato**

1. Original y copia para cotejo, o copia certificada del acta constitutiva de la empresa.
2. Copia de identificación oficial del solicitante.
3. En caso de que se trate de una persona física, presentar copia de identificación oficial y del documento que acredite su inscripción ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. En caso de que se trate de una persona moral, presentar original y copia para cotejo, o copia certificada del poder notarial que acredite al representante legal que firma el presente formato.
5. Anexar fotografías de las instalaciones donde se pretenda realizar la actividad, así como de los equipos por utilizar.
6. Incluir un diagrama de flujo, que contenga las acciones a realizar cuando arriben los residuos a la Instalación incluyendo las de descarga y pesaje de los mismos y aquellas que se realicen para confirmar la información de la descripción e identificación de cada uno de los residuos, la manipulación de los residuos cuando el almacenamiento se realice a granel, los movimientos de entrada y salida del almacén, entre otros; así como los puntos donde se generen emisiones a la atmósfera, descargas de agua residuales, subproductos, residuos o contaminantes, incluyendo sus volúmenes de generación.
7. Copia del plano del proyecto ejecutivo de la planta o Instalación que considere el balance de masa y energía, en su caso, los planos eléctricos, mecánicos y diagramas de tuberías e instrumentación, además de indicar la distribución de las áreas, incluyendo el almacén de residuos recibidos. Así como los diagramas de la maquinaria o equipo, detallando los sistemas de control de emisiones y residuos.
8. Croquis que indique la localización de la Instalación o sitio donde se realizará la actividad, señalando las colindancias del mismo.
9. Copia simple del registro de descargas de aguas residuales emitida por el municipio, en caso de que cuente con área de lavado.
10. Estudio de la vulnerabilidad del sitio que contenga la información, evaluaciones y estudios requeridos.
11. Plan y programa de capacitación del personal involucrado en el manejo de residuos.
12. Copia de la autorización de uso de suelo del predio donde se pretende instalar la infraestructura de la actividad, en su caso, que se encuentre vigente o ratificada ante la autoridad competente.
13. Copia de la póliza de seguro y fianzas que cubra la responsabilidad civil por daños ambientales, vigente.
14. Organigrama y funciones del personal, incluyendo los operadores de las unidades.
15. Copia de la autorización en materia de Impacto Ambiental.
16. Copia de autorización del Programa de Prevención de Accidentes en materia de riesgo ambiental, cuando la actividad sea considerada altamente riesgosa; que incluya la descripción de las acciones, medidas, obras, equipos, instrumentos o materiales con que se cuenta para controlar contingencias ambientales derivadas de emisiones descontroladas, fugas, derrames, explosiones o incendios que se puedan presentar en todas las operaciones que realiza la empresa como resultado del manejo de residuos.
17. interpretación.
18. Copia de los manuales de operación, de todos los equipos.
19. Plano de distribución general de la Instalación o sitio donde se realizará la actividad, señalando las áreas que incluye, así como la ubicación del área de almacenamiento temporal con respecto a las otras áreas de la Instalación, casetas, caminos internos y externos, celdas, laguna de lixiviados, drenaje pluvial, sistemas de biogás, entre otros.
20. Manual de operación que contenga:
  - Dispositivos de control de accesos de personal, vehículos y materiales, prohibiendo el ingreso de residuos peligrosos, radiactivos o inaceptables
  - Método de registro de tipo y cantidad de residuos ingresados
  - Cronogramas de operación
  - Programas específicos y de monitoreo de control de calidad, mantenimiento y monitoreo ambiental de biogás, lixiviados y acuíferos
  - Dispositivos de seguridad y planes de contingencia para: incendios, explosiones, sismos, fenómenos meteorológicos y manejo de lixiviados, entre otros
  - Procedimientos de operación
  - Perfil de puestos
  - Reglamento interno
  - Control de Registro que contenga lo siguiente: a) Ingreso de Residuos de Manejo Especial, materiales, vehículos, personal y visitantes, b) Secuencia del avance de las celdas del sitio de disposición final, c) Generación y manejo de lixiviados y biogás y d) Contingencias

### Instructivo para el llenado

21. Programa de clausura, donde se describan las medidas y acciones a implementar durante la clausura para todas las instalaciones del sitio de disposición final, y programa de mantenimiento de post-clausura para todas las instalaciones del sitio de disposición final, por un periodo de al menos 20 años. Este período puede ser reducido cuando se demuestre que ya no existe riesgo para la salud y el Ambiente.
22. En caso de que las instalaciones o el sitio donde se pretenda confinar, no sea propiedad de la empresa que realizará este manejo, deberá presentar un convenio o contrato de responsabilidad compartida entre la empresa y el propietario del sitio.
23. Programa de monitoreo de biogás, de lixiviado y de acuíferos.
24. Programa permanente para el control de impactantes ambientales, como son: la presencia de polvo, materiales ligeros, ruido, olores y fauna nociva en las instalaciones del sitio.
25. Plan de respuesta a emergencias.

La solicitud de autorización de disposición final de residuos de manejo especial del sector hidrocarburos y los documentos anexos, deberá presentarse mediante la plataforma electrónica de la Agencia.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Modificación de autorización y/o registro de residuos de manejo especial

Homoclave del formato	
FF-ASEA-010	
1.	Lugar de solicitud

Fecha de publicación del formato en el DOF		
2.	Fecha de solicitud	
	DD	MM
		AAAA

Datos generales del solicitante

3.	Persona física
RUPA (Opcional):	
CURP:	
RFC (Opcional):	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido (Opcional):	
Sexo (Opcional): <input type="radio"/> Mujer <input type="radio"/> Hombre	
Fecha de nacimiento (Opcional): DD   MM   AAAA	
Lugar de Nacimiento (Opcional):	

4.	Persona moral
RUPA (Opcional):	
RFC (Opcional):	
Denominación o razón social (Opcional):	
5.	Datos de contacto
Lada (Opcional):	Teléfono fijo (Opcional):
Extensión (Opcional):	Teléfono móvil (Opcional):
Correo electrónico (Opcional):	

6.	Representante legal, en su caso:
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido (Opcional):	

7.	Responsable de la instalación:
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido (Opcional):	

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

8. Domicilio del solicitante (establecimiento)

Código postal:		Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, entre otros.)</small>
Número exterior:	Número interior:	Colonia (Opcional): <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, entre otros.)</small>
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:
Estado:		Entre qué calles (Opcional):
Calle posterior (Opcional):		Descripción de la ubicación (Opcional):

9. Ubicación geográfica (establecimiento)

Latitud Norte:	Grados: _____	Minutos: _____	Segundos: _____	Datum: _____
Longitud Oeste:	Grados: _____	Minutos: _____	Segundos: _____	Altitud sobre el nivel del mar: _____

10. Domicilio y otros medios para oír y recibir notificaciones (sólo en caso de ser diferente a los anteriormente señalados)

Código postal:		Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, entre otros.)</small>
Número exterior:	Número interior:	Colonia (Opcional): <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, entre otros.)</small>
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:
Estado:		
Entre que calles (Opcional):		
Calle posterior (Opcional):		
Descripción de la ubicación (Opcional):		
Personas para oír y recibir notificaciones:		
<b>Datos de contacto</b>		
Lada (Opcional):		Teléfono fijo (Opcional):
Extensión (Opcional):		Teléfono móvil (Opcional):
Correo electrónico (Opcional):		

11. Fecha de inicio de operación de la planta:

DD		MM		AAAA
----	--	----	--	------

12. Participación del capital:

Solo nacional
  Mayoría extranjero
  Mayoría nacional
  Sólo extranjero

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Nombre y firma del solicitante (regulado o prestador de servicio) o representante legal	Nombre y firma del responsable de la instalación	Firma de quién recibe, fecha y sello de acuse de recibo

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD el firmante declara que la información contenida en este formato y sus anexos es fidedigna y que puede ser verificada por la ASEA cuando sea requerida, que en caso de omisión o falsedad podrá invalidar el trámite y/o aplicar las sanciones A efecto de que la entrega de la información presentada a la ASEA sea aceptada ésta deberá contar con la firma autógrafa del representante legal. Además de la información antes requerida, el regulado deberá anexar la información y los documentos indicados más adelante.

13. Datos de información del trámite

La modificación que se solicita es de un:  Registro  Autorización

Número de registro de generador:

Número de registro de plan de manejo:

Número de autorización:

Información que se solicita modificar

<input type="radio"/> Cambio de denominación o razón social	<input type="radio"/> Formas de manejo de los residuos (internas o externas)
<input type="radio"/> Nuevos procesos y actividades	<input type="radio"/> Actualización en la cantidad de generación (toneladas anuales)
<input type="radio"/> Ampliación o baja del parque vehicular	<input type="radio"/> Ampliación, reducción o sustitución de procesos y actividades para el manejo de residuos
<input type="radio"/> Nuevo domicilio (fiscal o para oír y recibir notificaciones)	<input type="radio"/> Categoría de generación
<input type="radio"/> Incorporación o eliminación de residuos generados	<input type="radio"/> Otros. Especifique cual:
<input type="radio"/> Transferencia de autorizaciones o registros	

14. Modificación que se pretende realizar (solo aplica para modificaciones en los procesos o actividades que fueron registradas o autorizadas)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

15.

Causas que motivan la modificación:

Empty box for providing causes that motivate the modification.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Instructivo para el llenado de formato

**Indicaciones generales**

- a) Este documento deberá llenarse con letra clara y legible, utilizando tinta negra o algún medio mecánico o electrónico, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) El formato de esta solicitud deberá presentarse mediante la plataforma electrónica de la Agencia.
- c) Se recomienda anexar archivos electrónicos (disco compacto o unidad de almacenamiento externa) en formatos estándares, por ejemplo: textos en formato word, tablas en formato Excel, imágenes y fotografías en formato JPG, planos en formato AutoCAD o PDF.
- d) Las fotocopias o copias simples que presente deberán ser legibles, de tal manera que permitan su adecuada lectura e interpretación.
- e) De acuerdo con el artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, deberá entregar toda la información en lengua española, o en su caso, anexar su respectiva traducción al español.

**Información requerida en el formato**

1. Indicar el lugar, municipio o localidad.
2. Indicar la fecha utilizando números arábigos ejemplo: 01 / 01 / 2015.
3. Para personas físicas deberá indicar el número de Registro Único de Personas Acreditadas, la Clave Única de Registro de Población, el Registro Federal de Contribuyentes; escribir el nombre completo de la persona física, empezando por su nombre o nombres, el apellido paterno y el apellido materno, su sexo, fecha y lugar de nacimiento.
4. Para personas morales deberá indicar el Registro Único de Personas Acreditadas, el Registro Federal de Contribuyentes y la denominación o razón social de la misma, tal como aparece en su acta constitutiva.
5. Datos donde se podrá contactar a la persona física o moral, indicando la clave lada, un teléfono fijo y la extensión o teléfono móvil, así como un correo electrónico.
6. Escribir el nombre completo del representante legal, que se encuentre facultado para representar a la empresa en el poder notarial que se anexe al presente.
7. Escribir el nombre completo del responsable de la instalación que verifica la información.
8. Escribir los datos (código postal, calle, número exterior e interior, colonia, localidad, municipio, estado, entre otros.) del domicilio del establecimiento de la autorización y/o registro.
9. Escribir los datos necesarios que identifiquen la ubicación geográfica del establecimiento. Se recomienda anexar de referencia un croquis donde se indiquen las coordenadas geográficas de cada uno de los vértices que conforman el polígono del proyecto.
10. Escribir sólo en caso de ser diferente al del establecimiento de la autorización y/o registro, los datos (código postal, calle, número exterior e interior, colonia, localidad, municipio, estado, entre otros) del domicilio para oír y recibir notificaciones, así como el o los teléfonos, correo electrónico y nombre completo de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.
11. Fecha de inicio de operaciones de la planta (dd/mm/aaaa); informar la fecha de inicio de operaciones con números arábigos.
12. Participación del capital: Se marcará con una cruz el tipo de participación de capital que contará el proyecto.
13. Seleccione que documento es el que solicita modificar, registro o autorización.  
Indicar el número de registro como generador de residuos de manejo especial, solo en caso de que la modificación que solicita sea respecto al contenido de ese registro otorgado por la Agencia.  
Indicar el número de registro de plan de manejo de residuos de manejo especial, sólo en caso de que la modificación que solicita sea respecto al contenido de ese registro otorgado por la Agencia.  
Indicar el número de autorización en materia de residuos de manejo especial, sólo en caso de que la modificación que solicita sea respecto al contenido de esa autorización expedida por la Agencia.  
Seleccione de las opciones, la información que requiere modificar, en caso de que no aplique ninguna de las enunciadas, elija la opción "otros", por ejemplo: Cambio de placas del parque vehicular.
14. Describir brevemente la modificación que se pretende realizar.
15. Describir brevemente las causas que motivan la modificación.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Instructivo para el llenado

**Documentos anexos al formato**

1. Original y copia para cotejo, o copia certificada del acta constitutiva de la empresa.
2. Copia de identificación oficial del solicitante.
3. En caso de que se trate de una persona física, presentar copia de identificación oficial y del documento que acredite su inscripción ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. En caso de que se trate de una persona moral, presentar original y copia para cotejo, o copia certificada del poder notarial que acredite al representante legal que firma el presente formato.
5. Copia simple de la autorización y/o registro.
6. Documentos con los cuales se sustente la modificación (por ejemplo: copia de los planos que demuestren que la instalación puede albergar la capacidad solicitada; relación de los residuos que se pretenden almacenar; diagrama de flujo de los procesos a realizar; copia de la tarjeta de circulación y permiso por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; características técnicas y condiciones de los equipos a incluir; descripción de los procesos que se pretendan integrar; copia de los planos de la nueva distribución de los equipos; balances de materia y energía; procesos y equipos donde se realizará la ampliación; cambio o sustitución; relación de los nuevos residuos de manejo especial por manejar; entre otros).

**Para las modificaciones por cambio de denominación o cambio de razón social, deberá anexar:**

7. Copia certificada del acta de Asamblea General de Accionistas de la persona moral correspondiente, protocolizada ante Notario Público y en la cual se haya acordado y aprobado el cambio de denominación o razón social.
8. Instrumento notarial mediante el cual se acredita la personalidad de quien será el representante legal de la empresa a la que se haya cambiado la denominación o razón social.

**Para la transferencia de autorizaciones y/o registros, con motivo de actos traslativos de dominio de empresas o instalaciones, escisión o fusión de sociedades, deberá anexar:**

9. Una copia certificada del documento protocolizado ante Fedatario Público que contenga dichos actos;
10. El instrumento público que acredite la personalidad jurídica de quien será el representante legal, y
11. Una declaración bajo protesta de decir verdad de que subsisten las condiciones consideradas para el otorgamiento de la autorización o registro que se pretenda transferir y de que el adquirente no se encuentre sujeto a procedimientos administrativos, civiles o penales

La solicitud de modificación de autorización y/o registro de residuos de manejo especial del sector hidrocarburos y los documentos anexos, deberá presentarse mediante la plataforma electrónica de la Agencia.